



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Una vez concluidas las operaciones de ampliación de capital y reestructuración de la deuda financiera, la Sociedad adjunta los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de siete meses cerrado el 31 de julio de 2018 junto con informe de auditoría favorable y sin salvedades.

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados del citado período reflejan una posición de caja de 157,3 millones €, un patrimonio neto de la Sociedad dominante atribuible a los accionistas de 121 millones € y un resultado positivo de la Sociedad dominante de 150,2 millones €.

Gijón, a 24 de octubre de 2018

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración

**Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios Resumidos
Consolidados emitido por un Auditor Independiente**

**DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e
Informe de Gestión Intermedio Consolidado
correspondientes al periodo de siete meses finalizado el
31 de julio de 2018**



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Duro Felguera, S.A., por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Duro Felguera, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de julio de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas, correspondientes al periodo de siete meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos del periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2018 han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2018. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reestructuración financiera, ampliación de capital y aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Descripción Tal y como se indica en las notas 2.a y 3.1.c de las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, los Administradores de la Sociedad dominante han aplicado el principio de empresa en funcionamiento en su formulación considerando que el éxito de los procesos puestos en marcha durante el ejercicio garantiza la continuidad de las operaciones del Grupo.

Entre los procesos puestos en marcha que se desglosan en las citadas notas destacan la finalización del proceso de refinanciación de la deuda bancaria así como la ampliación de capital suscrita, procesos finalizados durante el mes de julio de 2018. El acuerdo de refinanciación ha supuesto la reestructuración de una deuda bruta por importe de 318 millones de euros mediante la conversión parcial en obligaciones convertibles de 2 tipos (tipo "A" y tipo "B"), así como la reestructuración del pasivo financiero remanente en un préstamo sindicado por importe de 85 millones de euros y una línea *revolving* de avales y contragarantía por importe de hasta 100 millones de euros. En la mencionada nota 2.a se indica que los Administradores de la Sociedad dominante han preparado un Plan de Negocio para los ejercicios 2018-2022 en el que se espera obtener EBITDA recurrente y positivo en línea con los del sector así como una generación de caja positiva a partir del ejercicio 2020.

La evaluación de los factores causantes y mitigantes de duda sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, así como el análisis y registro contable de las operaciones descritas, constituyen una cuestión clave de nuestra auditoría dada la importancia y relevancia de las mismas.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de los documentos integrantes del acuerdo de refinanciación con el fin de obtener una comprensión de la operación y de su valoración y registro contable.
- ▶ Hemos obtenido el informe de valoración de la obligaciones convertibles tipo A y tipo B elaborado por un experto contratado por la Sociedad dominante y con la colaboración de nuestros expertos internos hemos revisado la valoración y clasificación contable de las Obligaciones Convertibles tipo A y tipo B, que forman parte del acuerdo de refinanciación.
- ▶ Evaluación del impacto en resultados de la operación de refinanciación.

- ▼ Evaluación del origen de los datos para preparar el plan de negocio, así como el fundamento de las principales hipótesis. En concreto, se ha comprobado que el flujo de operaciones se ha obtenido a partir de los resultados incluidos en el plan de negocio.
- ▼ Hemos discutido el plan de negocio con la Dirección a fin de obtener un entendimiento de las iniciativas estratégicas en las que se fundamenta.
- ▼ Hemos realizado un análisis de sensibilidad sobre el escenario de flujos de efectivo de las principales hipótesis en las que se basa, como es la generación de caja a partir de las operaciones ordinarias y la enajenación de activos.
- ▼ Hemos solicitado y obtenido manifestaciones escritas de la dirección respecto a los planes de actuación futura.
- ▼ Revisión de los desgloses incluidos en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos en contratos de Construcción

Descripción Tal y como se desglosa en las notas 2 y 4 de las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, los ingresos en contratos de construcción se reconocen de acuerdo con el método del porcentaje de realización, considerando el grado de avance según el marco normativo de información financiera en vigor.

En la aplicación del método del porcentaje de realización, el Grupo utiliza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la ejecución del contrato, así como sobre el importe de las reclamaciones o variaciones en el alcance del proyecto que se incluyen, en su caso, como más ingresos del contrato. La estimación asociada a dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad. Los ingresos, los costes totales del contrato y el reconocimiento del resultado pueden desviarse significativamente de las estimaciones iniciales como consecuencia de información nueva o adicional sobre sobrecostes y cambios en el alcance del proyecto durante el plazo de construcción.

Dada la relevancia de las estimaciones utilizadas en el reconocimiento de estos ingresos y la importancia cuantitativa de los mismos, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos de construcción, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes y la eficacia operativa de algunos de ellos.
- ▶ Para la realización de pruebas sustantivas, hemos seleccionado una muestra de proyectos, aplicando criterios cuantitativos y cualitativos, como son la identificación de aquellos contratos relevantes, bien por el precio de venta total del contrato, bien por la cuantía de los ingresos o márgenes reconocidos en el ejercicio o bien por el riesgo asociado a los costes pendientes de incurrir para completar el contrato.

- ▶ Para los proyectos seleccionados, hemos obtenido los contratos para su lectura y el entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones; así como los presupuestos y los informes de seguimiento y ejecución de tales proyectos.
- ▶ Revisión con los directores de las líneas de negocio y responsables de los proyectos del desarrollo de los mismos, las razones de las desviaciones entre los costes inicialmente planificados y los costes reales y su impacto en la reestimación del margen del proyecto.
- ▶ Realización de un análisis sobre la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en el precio de venta como en los costes presupuestados totales.
- ▶ Respecto a las modificaciones del contrato y reclamaciones en negociación con los clientes, hemos obtenido evidencia de las aprobaciones técnicas y del estado de las negociaciones económicas.
- ▶ Revisión de que los desgloses incluidos en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos en relación con el reconocimiento de ingresos de contratos bajo el método del porcentaje de realización resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Estimación de las pérdidas por deterioro de las principales cuentas a cobrar vencidas

Descripción Según se desglosa en la nota 10 de las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, a 31 de julio de 2018 los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, netos de correcciones valorativas, ascienden a 138 y 100 millones de euros, respectivamente.

La estimación de las pérdidas por deterioro de estos activos es un área de juicio significativo de la Dirección, cuyos principios y criterios relevantes se explican en las notas 2 y 4 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos. La identificación de exposiciones crediticias deterioradas y la determinación de su valor recuperable son procesos sujetos a la incertidumbre inherente a la utilización de hipótesis y estimaciones, tales como la situación financiera del deudor o los flujos de caja esperados. De los mencionados importes, las principales cuentas a cobrar que se encuentran vencidas se corresponden con los proyectos de Termocentro en Venezuela, Gangavaram Port Limited, Khrisna Port y Tuticorin en India y Roy Hill en Australia, tal y como se indica en la citada nota.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro de las principales cuentas a cobrar vencidas ha sido considerada como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Los procedimientos de auditoría que hemos llevado a cabo sobre las cuentas a cobrar vencidas en los proyectos de Termocentro en Venezuela, Gangavaram Port Limited, Khrisna Port y Tuticorin en India y Roy Hill en Australia han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Revisión individualizada de los créditos vencidos, analizando la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro.
- ▶ Evaluación de la situación financiera y la solvencia de los deudores.

- ▶ Obtención de la confirmación por parte de los asesores legales externos del Grupo sobre los procedimientos abiertos y su calificación del riesgo para evaluar la recuperabilidad de dichas cuentas a cobrar vencidas en situación de arbitraje con respecto a los proyectos de India y Australia, tal y como se indica en la nota 27 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.
- ▶ Obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales internos, de la información preparada por los asesores legales externos del Grupo y la Asesoría Jurídica del Grupo, a efectos de evaluar la probabilidad de que el resultado de los arbitrajes abiertos en India y Australia se obtenga una resolución favorable.
- ▶ Con respecto a la cuenta a cobrar del proyecto Termocentro en Venezuela, hemos obtenido la confirmación del saldo por parte del cliente C.A. Electricidad de Caracas (CDC) y hemos revisado la razonabilidad de las hipótesis fundamentales utilizadas por el Grupo, que se han basado principalmente en la evolución de la cotización de los bonos soberanos de Venezuela como referencia de mercado, a efectos de verificar la razonabilidad del deterioro registrado en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.
- ▶ Asimismo, hemos revisado los desgloses incluidos en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Querrela interpuesta por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada

Descripción Tal y como se indica en la nota 27 de las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, con fecha 14 de diciembre 2017, la Sociedad dominante notificó la recepción del Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admitía la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses, todo ello en relación con el importante contrato suscrito por la Sociedad dominante para la construcción y puesta en funcionamiento de una central de ciclo combinado en Venezuela.

Tal y como se indica en la misma nota, dado lo incipiente del proceso, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal.

Generalmente, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos de estimación complejos, por lo que hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento, y actualización de la situación, de la Querrela interpuesta por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada mediante reuniones con la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión, y actualización de la revisión del trabajo y las conclusiones, de la investigación interna actualizada realizada por la Sociedad dominante en relación con esta cuestión.

- Obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales, de la opinión legal actualizada preparada por el abogado contratado por la Sociedad dominante.
- Revisión de los desgloses incluidos en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, en la que se menciona que los estados financieros intermedios resumidos consolidados no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros intermedios consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que estos estados financieros intermedios resumidos consolidados deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión intermedio consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Nuestra opinión de auditoría sobre estados financieros intermedios resumidos consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios resumidos consolidados, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión intermedio consolidado concuerda con la de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de siete meses finalizado el 31 de julio de 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios resumidos consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios resumidos consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- ▼ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios resumidos consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▼ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios resumidos consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34.
- ▼ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

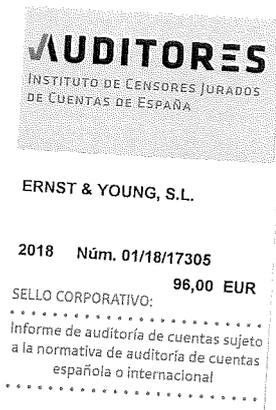
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

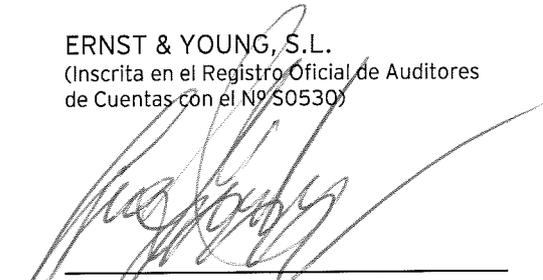
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016, nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



24 de octubre de 2018

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Enrique Quijada Casillas
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15310)

**DURO FELGUERA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados
e Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondiente
al periodo de siete meses cerrado el 31 de julio de 2018



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS A 31 DE JULIO DE 2018

Nota

| | |
|-----------|---|
| | Balances intermedios resumidos consolidados |
| | Cuentas de resultados intermedias resumidas consolidadas |
| | Estados del resultado global intermedios resumidos consolidados |
| | Estados de cambios en el patrimonio neto intermedios resumidos consolidados |
| | Estados de flujos de efectivo intermedios resumidos consolidados |
| | Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados |
| 1 | Información general |
| 2 | Bases de presentación de los estados financieros y otra información |
| 3 | Gestión del riesgo financiero |
| | 3.1 Factores de riesgo financiero |
| | 3.2 Gestión del riesgo de capital |
| | 3.3 Estimación del valor razonable |
| 4 | Estimaciones y juicios contables |
| 5 | Información financiera por segmentos |
| 6 | Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta |
| 7 | Inmovilizado material |
| 8 | Inversiones inmobiliarias |
| 9 | Activos intangibles |
| 10 | Instrumentos financieros |
| 11 | Clientes y cuentas a cobrar |
| 12 | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| 13 | Capital y prima de emisión |
| 14 | Pagos basados en acciones |
| 15 | Ganancias acumuladas y otras reservas |
| 16 | Dividendo a cuenta |
| 17 | Deuda financiera |
| 18 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar |
| 19 | Impuestos diferidos |
| 20 | Provisiones para otros pasivos y gastos |
| 21 | Resultados financieros netos |
| 22 | Impuesto sobre las ganancias |
| 23 | Ganancias por acción |
| 24 | Dividendos por acción |
| 25 | Transacciones con partes vinculadas |
| 26 | Plantilla media |
| 27 | Contingencias |
| 28 | Otra información |
| 29 | Hechos posteriores |



**BALANCES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE JULIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de euros)**

| ACTIVO | Notas | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
|--|--------------|-------------------|-------------------|
| Inmovilizado material | 7 | 48.127 | 76.697 |
| Inversiones inmobiliarias | 8 | 27.160 | 27.400 |
| Activos intangibles | 9 | 17.578 | 19.174 |
| Inversiones en asociadas | | 4.772 | 20 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 10 | 4.536 | 5.590 |
| Préstamos y otras cuentas a cobrar | 10-11 | 938 | 413 |
| Activos por impuestos diferidos | 19 | 42.878 | 11.032 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | 145.989 | 140.326 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 6 | 4.512 | 27.395 |
| Existencias | | 15.254 | 22.196 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar | 10-11 | 452.960 | 473.724 |
| Cuentas financieras a cobrar | 10 | 18 | 16 |
| Instrumentos financieros derivados | 10 | - | 1.052 |
| Activos por impuesto corriente | | 2.729 | 3.412 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 12 | 157.301 | 90.579 |
| ACTIVOS CORRIENTES | | 632.774 | 618.374 |
| TOTAL ACTIVO | | 778.763 | 758.700 |

Las notas explicativas 1 a 29 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS AL 31 DE JULIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (En miles de euros)

| <u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u> | <u>Notas</u> | <u>31/07/2018</u> | <u>31/12/2017</u> |
|---|---------------------|--------------------------|--------------------------|
| Capital social | 13 | 48.000 | 80.000 |
| Prima de emisión | 13 | 79.152 | - |
| Diferencia acumulada de conversión | | (2.286) | (10.603) |
| Ganancias acumuladas y otras reservas | 15 | (11.984) | (220.436) |
| Obligaciones convertibles | 17 | 8.093 | - |
| PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS | | <u>120.975</u> | <u>(151.039)</u> |
| Participaciones no dominantes | | (19.891) | (13.807) |
| PATRIMONIO NETO | | <u>101.084</u> | <u>(164.846)</u> |
| INGRESOS DIFERIDOS | | <u>4.593</u> | <u>6.631</u> |
| Deuda financiera | 10-17 | 101.405 | 74.256 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 19 | 44.750 | 13.751 |
| Obligaciones por prestaciones al personal | | 1.366 | 1.437 |
| Provisiones para otros pasivos y gastos | 20 | 11 | 1.956 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | <u>147.532</u> | <u>91.400</u> |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 6 | - | 20.861 |
| Deuda financiera | 10-17 | 9.842 | 268.393 |
| Instrumentos financieros derivados | 10 | - | 2 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 10-18 | 392.847 | 418.168 |
| Pasivos por impuesto corriente | | 2.137 | 2.229 |
| Obligaciones por prestaciones al personal | | 7.389 | 7.742 |
| Provisiones para otros pasivos y gastos | 20 | 113.339 | 108.120 |
| PASIVOS CORRIENTES | | <u>525.554</u> | <u>825.515</u> |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | <u>778.763</u> | <u>758.700</u> |

Las notas explicativas 1 a 29 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

572



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE RESULTADOS INTERMEDIAS RESUMIDAS CONSOLIDADAS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 Y 31 DE JULIO DE 2017 (En miles de euros)

| | Notas | 31/07/2018 | 31/07/2017 (No auditado) |
|--|-------|-----------------|-----------------------------|
| Ingresos ordinarios | 5 | 255.594 | 405.942 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso | | 455 | 4.615 |
| Aprovisionamientos | | (179.881) | (268.335) |
| Beneficio Bruto | | 76.168 | 142.222 |
| Gasto por prestaciones a los empleados | | (61.543) | (81.741) |
| Amortización del inmovilizado | 7-8-9 | (5.100) | (6.806) |
| Gastos de explotación | | (50.264) | (66.297) |
| Otras ganancias/(pérdidas) netas | | (16.686) | 13.117 |
| Resultado de explotación | | (57.425) | 495 |
| Resultados financieros netos | 21 | 203.186 | (13.804) |
| Deterioro de instrumentos financieros | | (3.112) | 124 |
| Participación en (pérdida)/beneficio de asociadas | | - | (140) |
| Resultado antes de impuestos | | 142.649 | (13.325) |
| Impuesto sobre las ganancias | 22 | (339) | (35) |
| Resultado de las actividades que continúan Atribuible a: | | 142.310 | (13.360) |
| Accionistas de la Sociedad | | 150.194 | (11.619) |
| Participaciones no dominantes | | (7.884) | (1.741) |
| | | 142.310 | (13.360) |
| Ganancias/(pérdidas) por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los Accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en euros por acción) | | | |
| - Básicas | 23 | 0,90 | (0,08) |
| - Diluidas | 23 | 0,90 | (0,08) |

Las notas explicativas 1 a 29 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 Y 31 DE JULIO DE 2017 (En miles de euros)

| | | <u>31/07/2018</u> | <u>31/07/2017 (No auditado)</u> |
|---|------|-------------------|---|
| Resultado del ejercicio | Nota | 142.310 | (13.360) |
| Otro resultado global | | | |
| <i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i> | | (10.492) | (10.399) |
| Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del periodo | | (9.581) | (10.399) |
| Impuesto sobre las ganancias de partidas que no se reclasificarán | | (911) | - |
| <i>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</i> | | 3.047 | 7.940 |
| Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta | | (740) | 1.034 |
| Coberturas de flujos de efectivo | | (1.049) | 7.688 |
| Diferencias de conversión moneda extranjera | | 4.389 | 1.520 |
| Impuesto sobre las ganancias de partidas que pueden reclasificarse | 19 | 447 | (2.302) |
| Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos | | (7.445) | (2.459) |
| Resultado global total del ejercicio | | 134.865 | (15.819) |
| Atribuible a: | | | |
| - Accionistas de la Sociedad | | 142.342 | (14.494) |
| - Participaciones no dominantes | | (7.477) | (1.325) |
| | | 134.865 | (15.819) |
| Resultado global total del ejercicio atribuible a Accionistas de la Sociedad procedente de | | | |
| • Actividades continuadas | | 142.342 | (14.494) |

Las notas explicativas 1 a 29 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

578



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 Y 31 DE JULIO DE 2017 (En miles de euros)

| | Patrimonio neto atribuido a los propietarios de la dominante | | | | | | | Participaciones no dominantes | Patrimonio Neto Total |
|--|--|------------------|--|------------------|---|---------------------------------------|---|-------------------------------|-----------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Reserva legal, otras reservas y ganancias acumuladas (1) | Acciones propias | Resultado atribuido a la sociedad dominante | Otros instrumentos de patrimonio neto | Ajustes cambios de valor y diferencias conversión | | |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 80.000 | - | 159.859 | (87.719) | (18.197) | - | - | 3.671 | 121.171 |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | (11.619) | - | - | (1.741) | (13.360) |
| Otro resultado global | - | - | - | - | - | - | - | 417 | (2.459) |
| Total resultado global | - | - | - | - | (11.619) | - | - | (1.324) | (15.819) |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | (14) | (14) |
| Traspaso entre partidas de patrimonio neto | - | - | (18.197) | - | 18.197 | - | - | - | - |
| Otras variaciones | - | - | (488) | - | - | - | - | (208) | (696) |
| Saldo a 31 de julio de 2017 (No auditado) | 80.000 | - | 141.174 | (87.719) | (11.619) | - | - | 2.125 | (104.642) |
| Saldo a 1 de enero de 2018 | 80.000 | - | 137.802 | (87.719) | (254.496) | - | - | (13.807) | (164.846) |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | 150.194 | - | - | (7.884) | 142.310 |
| Otro resultado global | - | - | (1.601) | - | - | - | - | 407 | (7.445) |
| Total resultado global | - | - | (1.601) | - | 150.194 | - | - | (7.477) | 134.865 |
| Aumentos/Reducciones de capital (Nota 13) | (24.000) | 79.152 | 70.560 | - | - | - | - | - | 125.712 |
| Amortización de acciones propias (Nota 13) | (8.000) | - | (79.719) | 87.719 | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en obligaciones convertibles (Nota 17) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | 8.093 | - | - | 8.093 |
| Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | (82) | (82) |
| Traspaso entre partidas de patrimonio neto | - | - | (254.496) | - | 254.496 | - | - | 907 | 907 |
| Otras variaciones | - | - | (4.133) | - | - | - | - | 568 | (3.565) |
| Saldo a 31 de julio de 2018 | 48.000 | 79.152 | (131.587) | - | 150.194 | 8.093 | - | (19.891) | 101.084 |

(1) La columna de Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del Patrimonio Neto del Balance Consolidado: Reservas y Dividendo a cuenta.

Las notas explicativas 1 a 29 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

518



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS
DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018**

(En miles de euros)

| | <u>31/07/2018</u> | <u>31/07/2017 (No auditado)</u> |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de explotación | | |
| Resultado antes de impuestos | 142.649 | (13.325) |
| Ajustes por amortización del inmovilizado | 5.100 | 6.806 |
| Otros ajustes del resultado | (187.285) | (4.966) |
| Cambios en el capital corriente | (23.446) | (18.188) |
| Pagos de intereses | (6.388) | (6.528) |
| Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios | - | - |
| Efectivo neto generado por actividades de explotación | (69.370) | (36.201) |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | | |
| Pagos por Inversiones | | |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias | (706) | (1.486) |
| Cobros por desinversiones | | |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias | 26.877 | - |
| Otros activos financieros | 653 | 6.165 |
| Otros activos | 64 | - |
| Otros flujos de efectivo de actividades de inversión | | |
| Cobros de intereses y dividendos | 836 | 501 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | 27.724 | 5.180 |
| Flujos de efectivo de actividades de financiación | | |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio | | |
| Emisión de instrumentos de patrimonio | 125.712 | - |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero | | |
| Emisión | 1.101 | 7.207 |
| Devolución y amortización | (24.329) | (25.972) |
| Otros flujos de efectivo de actividades de financiación | | |
| Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación | - | 2.443 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiación | 102.484 | (16.322) |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | (155) | (6.480) |
| Efecto hiperinflación Argentina. Pérdida de poder adquisitivo | 6.039 | - |
| Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes | 66.722 | (53.823) |
| Efectivo y equivalentes al inicio del periodo | 90.579 | 152.397 |
| Efectivo y equivalentes al final del periodo | 157.301 | 98.574 |
| Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo | | |
| Caja y bancos | 146.200 | 67.831 |
| Otros activos financieros | 11.101 | 30.743 |
| Total efectivo y equivalentes al final del periodo | 157.301 | 98.574 |

Las notas explicativas 1 a 29 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

1. Información general

Duro Felguera, S.A. (la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación. El domicilio social actual de la Sociedad Dominante y sus principales oficinas están situadas en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, número 90.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

En la última década ha reorientado su negocio en una diversidad de actividades de las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Finalmente mantiene instalaciones de fabricación de grandes equipos, aunque el peso de este componente se ha ido reduciendo en los últimos años.

La totalidad de las acciones de Duro Felguera, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en el mercado continuo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2018.

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Duro Felguera adjuntos, que corresponden al período de siete meses terminado a 31 de julio de 2018, han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera intermedia" y han sido formulados por el Consejo de Administración el 24 de octubre de 2018.

2. Bases de presentación de los estados financieros y otra información

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los ejercicios presentados, salvo que se indique lo contrario.

a) Bases de presentación y políticas contables

Estos estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al período de siete meses finalizado el 31 de julio de 2018 se han preparado de acuerdo con la NIC 34, "Información financiera intermedia" y deberán leerse conjuntamente con los estados financieros anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, preparados de acuerdo con las NIIF-UE.

En estos estados financieros intermedios resumidos consolidados no se ha aplicado anticipadamente ninguna norma o modificación que no sea de aplicación obligatoria.

Las cifras contenidas en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados se expresan en miles de euros, salvo indicación en contra en las Notas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

A efecto comparativos, la cuenta de resultados resumida consolidada, el estado del resultado global resumido consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto resumido consolidado y el estado flujos de efectivo resumido consolidado al 31 de julio de 2018 se presentan con información relativa al periodo de siete meses finalizado el 31 de julio de 2017 y el balance resumido consolidado se presenta con información relacionada con el año finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Hipótesis de empresa en funcionamiento

Tal y como se informaba en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, la Sociedad dominante se encontraba en un proceso de reestructuración de su deuda financiera y paralelamente en un proceso de búsqueda de inversores para la captación de una ampliación de capital de hasta 125 millones de euros. En este sentido, y tal como se indica en las Notas 13 y 17, con fecha 27 de julio de 2018 se concluyeron satisfactoriamente ambos procesos en los siguientes términos:

a) Ampliación de capital

El 27 de julio de 2018 ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la ampliación de capital por un importe total de 125.712 miles de euros, mediante la emisión de 4.656.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros por acción de valor nominal y una prima de emisión de 0,017 euros por acción, acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes.

b) Reestructuración financiera

El 27 de julio de 2018, una vez cumplidas la totalidad de las cláusulas suspensivas, tomó efectividad el acuerdo de refinanciación firmado el 21 de junio de 2018 entre la Sociedad y sus principales entidades financieras.

El citado acuerdo de refinanciación afecta a un importe bruto total de deuda de 318.009.053,44 euros, estipulado a través de la conversión y reestructuración siguiente:

- Conversión de parte del Pasivo financiero, por importe de 90.736.373,89 euros, en obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Duro Felguera, S.A. de nueva emisión (las "Obligaciones Convertibles Clase A") con una duración máxima de cinco años y cancelación a vencimiento en caso de no haber sido objeto de conversión. Con fecha 31 de julio de 2018, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la emisión de Obligaciones convertibles Clase A correspondiente a la emisión de 9.073.637.389 obligaciones. La conversión de dichas obligaciones convertibles tendrá como límite máximo conjunto de conversión el 6% del capital social de la Sociedad.
- Conversión de parte del Pasivo financiero, por importe de 142.272.679,55 euros, en obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Duro Felguera, S.A. de nueva emisión (las "Obligaciones Convertibles Clase B") con una duración máxima de cinco años y cancelación a vencimiento en caso de no haber sido objeto de conversión. Con fecha 31 de julio de 2018, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la emisión de Obligaciones convertibles Clase B correspondiente a la emisión de 14.227.267.955 obligaciones. Dichas obligaciones serán convertibles a partir del segundo año de su efectividad y solo en el momento en que la capitalización bursátil de la Sociedad (calculada como el producto de: (i) el número total de acciones ordinarias de la Sociedad y (ii) la media ponderada de cotización por volumen (VWAP) de la acción de la Sociedad observada durante los seis meses inmediatamente anteriores a la correspondiente ventana de conversión) exceda de 236.000 miles de euros, amortizándose a su vencimiento sin contraprestación a los titulares de las obligaciones convertibles. La conversión de dichas obligaciones convertibles tendrá como límite máximo conjunto de conversión el 29% del capital social de la Sociedad, tras la conversión.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Las conversiones anteriores han supuesto a la fecha de efectividad, la cancelación del pasivo financiero original por importe de 233.009 miles de euros, y de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente, el registro de un instrumento de patrimonio correspondiente a las Obligaciones Convertibles Clase A por importe de 8.093 miles de euros, y el registro de un instrumento de deuda a valor razonable correspondiente a la Obligaciones convertibles Clase B por importe de 8.069 miles de euros. Ello ha supuesto a la fecha de efectividad un impacto positivo en el resultado financiero de 214.942 miles de euros (Nota 21), neto de los gastos de la operación.

- Reestructuración del Pasivo financiero remanente, por importe de 85.000.000 euros, en un préstamo sindicado por el mismo importe, con un período de cinco años, sin amortizaciones en los dos primeros años. El coste financiero de la deuda asciende a Euribor +2% los dos primeros años y Euribor +3% los restantes años.
- El otorgamiento de nueva financiación mediante el establecimiento de una línea revolving de avales y contragarantía por importe de hasta 100 millones de euros, así como la extensión o sustitución de los avales emitidos por las entidades acreedoras firmantes del acuerdo de refinanciación. La nueva línea de avales y contragarantías se encuentra sujeta a la obtención de cobertura del riesgo de ejecución de avales (por un importe no inferior al 50% del importe nominal del aval) por parte de una aseguradora, agencia de crédito a la exportación o entidad equivalente.

La concreción de ambos procesos ha permitido:

- una mejora de la situación de liquidez (Nota 3.1 c) y del fondo de maniobra de la compañía con la entrada de efectivo vía ampliación de capital por importe de 125 millones de euros, la reducción del pasivo financiero por importe de 225 millones de euros y la reestructuración del pasivo remanente por importe de 85 millones a largo plazo. Con ello, la reserva de liquidez consolidada (Nota 3.1 c) ha pasado de ser negativa en 271,4 millones de euros a positiva por importe de 46,4 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2017 y el fondo de maniobra consolidado ha pasado de ser negativo en 207,1 millones de euros a ser positivo por importe de 107,2 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2017.
- el equilibrio de la situación patrimonial con la citada ampliación de capital de 125 millones de euros, el reconocimiento de un instrumento de patrimonio por importe de 8,1 millones de euros, reconocimiento de un instrumento de deuda por importe de 8,1 millones de euros y el efecto positivo en el resultado financiero del resto de la conversión de las obligaciones convertibles por importe de 215 millones de euros. Con ello, el patrimonio neto del Grupo ha pasado de ser negativo en 164,8 millones de euros a positivo en 101,1 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2017. En el caso de la Sociedad dominante, el patrimonio neto ha pasado de ser negativo en 181,1 millones de euros a positivo en 88,7 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2017.

El plan de negocio de la compañía se ha realizado desde una perspectiva conservadora, basado en los meses iniciales en la ejecución de los proyectos actuales y ahorro de costes, y con un relanzamiento posterior de la contratación en el medio plazo. La principales hipótesis seguidas en el plan son las siguientes:

- EBITDA recurrente y positivo en línea con los del sector, a partir de 2020
- Ahorro y eficiencias en estructura en torno al 20% en 2019 y 2020
- Contratación progresiva de nuevos proyectos con efecto material sobre la actividad de la sociedad, en el segundo semestre de 2019
- Generación de caja positiva y recurrente a partir de 2020
- No prevé desinversiones significativas a las ya realizadas a la fecha

918



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Por tanto, en base a lo indicado anteriormente y a que la obtención de la cobertura del riesgo de ejecución de avales es una condición que se estima se cumplirá en el corto plazo, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados a 31 de julio de 2018 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Políticas contables

Excepto por lo indicado a continuación, las políticas contables aplicadas guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2018
- **NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes” y NIIF 15 (Modificación) “Aclaraciones de la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”:**

La NIIF 15 ha sustituido a partir del 1 de enero de 2018 a las siguientes normas:

- NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias,
- NIC 11 Contratos de construcción,
- IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes,
- IFRIC 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles,
- IFRIC 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y
- SIC- 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

Según la NIIF 15 los ingresos se reconocen de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Este enfoque se basa en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

El principal negocio del Grupo es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria.

Los contratos llave en mano consisten en la ejecución de grandes obras que incluyen el diseño de la instalación, la compra de bienes para su posterior instalación en la localización del cliente y la puesta en marcha. Estos contratos se consideran una única obligación de desempeño ya que en el contexto del contrato todos los componentes se modifican entre ellos.

La NIIF 15 se ha aplicado con fecha 1 de enero de 2018 sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2017, sin haberse registrado impactos de primera aplicación.

STR



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

a) Venta de bienes

El impacto de esta norma en el resultado del Grupo no ha sido significativo para los contratos con clientes en los que la venta de equipos es generalmente la única obligación contractual, ya que el Grupo viene realizando el reconocimiento de ingresos cuando trasmite los riesgos y beneficios derivados de la propiedad de los bienes los cuales son coincidentes con en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente, generalmente cuando se entregan los bienes. De cualquier forma esta actividad es residual en el Grupo Duro Felguera.

b) Prestación de servicios

El Grupo presta servicios de diseño, suministro de materiales, instalación y puesta en funcionamiento de grandes proyectos industriales llave en mano. Estos servicios incluyen el suministro de los equipos que Duro Felguera adquiere como principal o, en algunas ocasiones, es el cliente quien adquiere los equipos y Duro Felguera realiza el diseño del proyecto, la instalación de los equipos y la puesta en marcha del proyecto industrial. Con independencia de si los equipos son adquiridos por el cliente o son adquiridos por Duro Felguera, el reconocimiento de los ingresos no difiere de una situación a otra.

El Grupo venía registrando los servicios como una única prestación, no habiendo cambios en el registro de acuerdo con la NIIF 15 al concluir que estos servicios constituyen una única obligación de desempeño, ya que tanto el diseño como la instalación, la puesta en marcha e incluso, en los casos en los que así se acuerde con el cliente, los suministros de materiales y equipos que se adquieren a terceros, se encuentran interrelacionados y todos ellos se complementan o incluso en algunos casos se modifican entre sí.

Asimismo, el Grupo reconoce los ingresos del servicio en base al grado de avance. Según la NIIF 15, la medición se hace en base a los costes esperados incurridos en comparación con los costes totales estimados (input method), no habiendo modificación alguna respecto al reconocimiento que se llevaba realizando con la antigua normativa.

En particular y en lo referente a los suministros de materiales adquiridos a terceros (acopios) que pueden tener un coste muy relevante respecto a los costes totales esperados y con el objeto de que no se produzca ninguna distorsión en el margen por considerar dichos costes, el Grupo mantiene una contabilidad técnica que mide el grado de avance del esfuerzo en horas previsto, y una contabilidad financiera que mide los costes incurridos respecto a los reales esperados, comprobando en cada cierre que no existen desviaciones relevantes entre ambas mediciones.

Por otro lado, considerando la complejidad de estos trabajos y el control de los costes incurridos respecto a los esperados, el Grupo reevalúa en cada cierre sus previsiones de costes pendientes y coteja los incurridos con los previstos inicialmente con el objetivo de que sus mediciones de grado de avance se encuentren actualizadas con los costes reales que se van incurriendo. Las desviaciones en las estimaciones iniciales se ajustan en el momento en el que son conocidas de forma análoga a las modificaciones de contratos que no incluyen nuevos bienes o servicios, siendo este criterio similar al que venía realizando hasta la fecha.

El Grupo concluye que los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el Grupo. Asimismo, los principales contratos de DF se corresponden con la ejecución de plantas o equipos específicos, lo que hace que prácticamente en la totalidad de los contratos los activos no tengan usos alternativos, o en su caso, los costes de adaptación del activo al uso alternativo es muy elevado, y además los contratos firmados por DF incluyen cláusulas de indemnidad en caso de terminación, por la cual el cliente pagará a DF el precio del contrato correspondiente a los trabajos ejecutados hasta la fecha.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

En consecuencia, de acuerdo con la NIIF 15, el Grupo continúa reconociendo los ingresos de estos contratos de servicios a lo largo del tiempo en lugar de hacerlo en un momento determinado.

Adicionalmente a lo comentado, en lo referente a la prestación de servicios contratados para la instalación de grandes complejos industriales, el Grupo ha analizado los siguientes aspectos de la NIIF 15:

(i) Contraprestaciones variables

En el caso de ingresos procedentes de modificaciones de contrato, la NIIF 15 requiere aprobación por parte del cliente (NIIF 15 P.18), criterio más exigente que el requisito de probabilidad de la NIC 11, p13 y NIC 18, P.18.

En el caso de transacciones sujetas a contraprestación variable la nueva norma establece que se reconozca un ingreso por la transacción por un valor que sea altamente probable que no sufra reversión significativa cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre sobre la misma (NIIF 15 P.56-58). Dentro de las transacciones sujetas a contraprestación variable destacan los ingresos por reclamaciones presentadas a los clientes y los incentivos contractuales que conforme a los criterios establecidos en la anterior norma se reconocían en base a un criterio de probabilidad (NIC 11 p.14 y p.15).

En los contratos que el Grupo firma con terceros existen cláusulas de penalización por retrasos en la entrega de las obras comprometidas.

Estas penalizaciones tienen la consideración de contraprestación variable y según la NIIF 15 se debe realizar una estimación de su importe para incluirlo en el precio esperado de venta. Esta estimación ha de basarse en el mejor juicio que pueda hacer la dirección y en la experiencia histórica.

El historial del Grupo en cuanto a retrasos es relativamente bajo, exceptuando circunstancias no imputables a su desempeño, por lo que la aplicación de la NIIF 15 en este aspecto no ha tenido un impacto significativo en sus estados financieros.

En la actividad del Grupo también existen desviaciones de costes previstos que son negociados con el cliente para que les sean remunerados. En este aspecto, si los ingresos no se pueden medir de forma fiable (se encuentran en negociaciones con el cliente), el Grupo difiere el reconocimiento de los ingresos hasta que se resuelva la incertidumbre, tal y como se venía haciendo hasta la fecha.

(ii) Obligaciones por garantías

El Grupo ofrece generalmente garantías para las instalaciones realizadas que tienen un carácter genérico y no ofrece extensiones de garantías en sus contratos con clientes. Por tanto, la mayor parte de las garantías obligatorias según la NIIF 15 se siguen registrando de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes tal y como se venían registrando.

c) Anticipos recibidos de clientes

El Grupo puede recibir anticipos a corto plazo de sus clientes, que se presentan como parte de los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

572



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Según la NIIF 15, el Grupo debe determinar si existe un componente de financiación significativo en sus contratos. Sin embargo, el Grupo ha decidido utilizar la solución práctica prevista en la NIIF 15, y no ajustará el importe de la contraprestación por los efectos del componente de financiación significativo de los contratos, cuando el Grupo espera, al inicio del contrato, que el período entre la transferencia del bien o servicio al cliente y la fecha de cobro correspondiente sea de un año o menos. Por lo tanto, para los anticipos a corto plazo, el Grupo no contabilizará un componente de financiación, incluso aunque fuese significativo.

Adicionalmente, basándose en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y los términos de cobro, el Grupo determinó que para la gran mayoría de los contratos que requieren que los clientes paguen adelantos a largo plazo, los términos de cobro se estructuraron principalmente por razones distintas a la obtención de financiación para el Grupo, es decir, se podrían requerir anticipos para clientes nuevos, así como para clientes con un historial de demora en los pagos.

d) Costes incurridos para obtener o cumplir un contrato

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido, no existiendo diferencias significativas con la aplicación actual del Grupo.

En este sentido el Grupo ha mantenido los actuales sistemas de información adaptando los controles establecidos en los mismos a la nueva normativa.

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”

La NIIF 9 Instrumentos Financieros sustituye a partir del presente ejercicio a la NIC 39. Los principales cambios afectan a la clasificación y valoración de activos y pasivos financieros, al modelo de deterioro de activos financieros y a la contabilización de coberturas.

La NIIF 9 se ha aplicado con fecha 1 de enero de 2018 sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2017, sin haberse registrado impactos de primera aplicación.

La aplicación de la NIIF 9 no ha supuesto grandes cambios en el estado de situación financiera y en el patrimonio neto, excepto por el efecto de la aplicación de los requisitos para determinar el deterioro.

a) Clasificación y valoración

La aplicación de la norma por parte del Grupo no ha supuesto grandes cambios en su balance o en el patrimonio neto por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Se continúa valorando a valor razonable todos los activos financieros que se venían registrando a valor razonable. Las acciones cotizadas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta del Grupo se valoran contra resultados en lugar de contra otro resultado global, lo que aumenta la volatilidad de los resultados, si bien dado su volumen el impacto no es significativo. Los instrumentos de deuda se valoran a valor razonable reflejando las variaciones en otro resultado global de acuerdo con la NIIF 9, ya que el Grupo espera no solo mantener los activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales, sino que también venderá cantidades significativas con una relativa frecuencia.

Las acciones de entidades no cotizadas se espera mantenerlas en un futuro previsible. El Grupo aplica la opción para presentar las variaciones en el valor razonable en otro resultado global y, por tanto, la aplicación de la NIIF 9 no ha tenido un impacto significativo.

5FR



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos de principal e intereses. El Grupo analizó las características de los flujos de efectivo de estos instrumentos y concluyó que cumplen los criterios para ser valorados a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. En consecuencia, no se requiere la reclasificación de estos instrumentos.

b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo, según lo indicado, aplica el modelo simplificado y registra las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. El aumento esperado de la provisión de insolvencias es limitado en el Grupo, una vez considerado el deterioro registrado en 2017 de las cuentas en Venezuela, y debido al hecho que la mayoría de las cuentas a cobrar son con clientes con altos grados de solvencia. En este sentido, el impacto inicial de adoptar NIIF 9 en los estados financieros intermedios resumidos consolidados no ha sido significativo.

c) Contabilidad de coberturas

El Grupo ha determinado que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se pueden seguir calificando como coberturas de acuerdo con la NIIF 9. El Grupo ha decidido no aplicar de manera retroactiva la NIIF 9 en la transición de las coberturas en las que el Grupo excluyó los puntos forward de la designación de coberturas de acuerdo con la NIC 39. Como la NIIF 9 no cambia los principios generales sobre cómo se deben registrar las coberturas eficaces, no hay un impacto significativo como resultado de la aplicación de esta norma.

d) Reestructuraciones de deuda

El Grupo no ha realizado reestructuraciones de deuda en el pasado por lo que los impactos derivados de este hecho por la aplicación de la NIIF 9 no han supuesto ningún efecto en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, si bien a la fecha de formulación de los mismos, tal y como se indica anteriormente, el proceso de reestructuración de deuda ha finalizado con éxito.

Otras Modificaciones v/o interpretaciones que ha sido aprobadas por Unión Europea y que han entrado en vigor el 1 de enero de 2018

- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016 Ciclo: Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
- Modificaciones a la NIIF 2: Clasificación y medición de las transacciones de pagos basados en acciones.
- Modificaciones a la NIC 40: Transferencias de propiedades de inversión.
- Modificaciones a la NIIF 4: Contratos de seguros.
- CINIIF 22: Transacciones y anticipos en moneda extranjera

La aplicación de estas modificaciones e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

b) Normas, interpretaciones y modificaciones a normas publicadas que todavía no han entrado en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo

- **NIIF 16 Arrendamientos**



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018

(En miles de euros)

La NIIF 16 es efectiva para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada y puede aplicarse de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada.

Esta nueva norma reemplazará las normas actuales de arrendamientos; la NIC 17 Arrendamientos, la Interpretación CINIIF 4: Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, la Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y la Interpretación SIC-27 Evaluación de la Sustancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 establece un modelo único de contabilidad en el balance del arrendatario. El arrendatario reconoce el derecho de uso de un activo que representa su derecho a usar el mismo y un pasivo que representa su obligación de hacer pagos en virtud del arrendamiento. La Norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los derechos de uso en la contabilidad de los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo (contratos con un plazo de arrendamiento inferior a 12 meses).

En 2018, el Grupo continúa evaluando el impacto potencial en sus estados financieros consolidados y ha optado por no aplicar anticipadamente la NIIF 16.

- NIIF 9 (Modificación) "Componente de pago anticipado con compensación negativa".

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en los estados financieros consolidados.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota:

A la fecha de la preparación de las cuentas del periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2018, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

NIIF 17 "Contratos de seguros"

CINIIF 23 "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias"

NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos"

NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan"

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 - 2017

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios"
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"
- NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias"
- NIC 23 "Costes por intereses"

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en los estados financieros consolidados.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

b) Principios de consolidación

Los principios, criterios y métodos de consolidación aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 del Grupo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Los principales movimientos habidos durante el periodo de siete meses cerrado el 31 de julio de 2018 en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

No se han producido entradas en el perímetro de consolidación en el año 2018.

Salidas

GRUPO

Eólica del Principado, S.A. *
Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.U.
Núcleo Seguridad S.A.U.
Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V.
Núcleo Chile, S.A.
Núcleo India Pvt. Ltd
Núcleo Maroc, SARL
Duro Felguera Rail, S.A. U.

Salidas

UTE's

UTE Suministros Ferroviarios 2006
UTE Programa 2010
UTE Suministros aparatos de vía 2010-2012
UTE Fabrides Cuadruplicación
UTE Fabrides Olmedo-Zamora-Pedralba Fase I
UTE Fabrides Venta de Baños Burgos AV FI
UTE Fabrides Desvios Mixtos Corredor del Mediterráneo
UTE Fabrides Valladolid Palencia Leon AV FI
UTE Fabrides Monforte del CID Murcia FASE I
UTE Fabrides Antequera-Granada FASE I
UTE Fabrides Haramain
UTE DF SUMINISTROS FERROVIARIOS
UTE CELT EL PRAT
UTE Ineco-Page-Defex Inepade
UTE Núcleo Tecosa II
UTE Page Ibérica Sampol Málaga
UTE Hidrosur
UTE Núcleo Ingenia Málaga
UTE Núcleo Avanzit
UTE Núcleo-Ingenia Alicante
UTE Núcleo Ingenia Fuerteventura
UTE Groupement GE DF NUCLEO COBRA (Libreville)
GROUPEMENT NUCLEO MCE-SAVINCI

El efecto de estos cambios en el perímetro de consolidación sobre patrimonio y resultados consolidados no fue significativo para el periodo de siete meses cerrado el 31 de julio de 2018.

En el periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2017 el perímetro de consolidación del Grupo se había modificado según lo siguiente:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

| | <u>Salidas</u> |
|------------------|------------------------|
| GRUPO | Duro Felguera UK, Ltd. |
| ASOCIADAS | Secicar, S.A. |

c) Transacciones en moneda extranjera

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de compañías cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del estado de situación financiera que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia un índice de precios representativo a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputa a resultados.

En este sentido, como se indica en la Nota 2 d), se ha calificado Argentina como país hiperinflacionario en el ejercicio 2018. Las tasas de inflación utilizadas (IPIM: Índice de precios mayoristas) para elaborar la información reexpresada son las publicadas por el INDEC, de acuerdo con los siguientes índices.

- Desde Ene-95 a Oct-15 y Ene-16 a Dic-16 se utiliza el IPIM Nacional (Índice de precios mayoristas);
- Nov-15 y Dic-15 se utiliza el IPC de CABA
- Desde Ene-17 a la actualidad se utiliza IPC Nacional

d) Economías hiperinflacionarias

Argentina

La inflación en Argentina ha crecido significativamente desde el segundo trimestre de 2018, que junto con otros factores en la economía argentina, han supuesto la necesidad de reconsiderar el tratamiento que el Grupo Duro Felguera sigue en la conversión de los estados financieros de las sociedades participadas. Entre estos factores cabe destacar el índice de inflación alcanzado en mayo de 2018 (donde los índices de inflación acumulada a mayo de 2018 de los últimos tres años en índice de precios al consumo y mercado mayorista son superiores al 123% y 119% respectivamente), y la fuerte devaluación del peso argentino acaecida a partir de mayo de 2018.

En consecuencia, conforme a lo establecido por las NIIF, ha de considerarse la economía argentina como hiperinflacionaria en el ejercicio 2018 lo cual supone, como principales aspectos:

- Que las cifras del ejercicio 2017 no deben ser objeto de modificación.

572



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto de estas sociedades desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación. El efecto acumulado de la reexpresión contable que corrija los efectos de la hiperinflación correspondiente a ejercicios anteriores a 2018 queda reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2018.
- Ajustar la cuenta de resultados para reflejar la pérdida financiera correspondiente al impacto de la inflación del año en los activos monetarios netos (pérdida de poder adquisitivo).
- Las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo han sido ajustadas por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas han sido convertidos a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de julio de 2018 de 32,09 pesos argentinos por euro.

Los principales impactos en los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Duro Felguera correspondientes al periodo de siete meses cerrado el 31 de julio de 2018 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Ingresos ordinarios | 1.825 |
| Resultado de explotación | 143 |
| Resultado de las actividades que continúan | (5.895) |
| Diferencia acumulada de conversión | 4.335 |
| Efecto patrimonial Neto | (1.560) |

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el peso argentino y la rupia india. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas a lo largo de la vida de cada proyecto, no obstante las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, para lo cual cuentan con la colaboración del Departamento de Tesorería del Grupo.

A 31 de julio de 2018, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar americano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 1.667 miles de euros mayor (2017: 628 miles de euros menor), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría minorado en 1.508 miles de euros (2017: 568 miles de euros mayor), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

A 31 de julio de 2018, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar australiano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 3.407 miles de euros mayor (2017: 3.570 miles de euros), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría reducido en 3.083 miles de euros (2017: 3.230 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares australianos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares australianos, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, el Grupo introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela y en Argentina.

Desde el inicio de los proyectos y hasta 31 de julio de 2017, los ingresos de los proyectos mencionados se han visto incrementados en 315 millones de euros (2017: 315 millones de euros) como consecuencia de las revisiones de precios referenciadas a los índices de precios al consumo, afectando paralelamente a los costes de los citados proyectos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés supondría un mayor/menor resultado de -555 miles de euros (2017: -255 miles de euros).

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12).
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar (Nota 11).

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 54% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de julio de 2018 (2017: 57%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El saldo de las cuentas comerciales vencidas pero no deterioradas al 31 de julio de 2017 es de 106.200 miles de euros (2017: 98.417 miles de euros).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez.

Tras la conclusión de los procesos de reestructuración financiera y ampliación de capital indicados en la Nota 2, el riesgo de liquidez se ha visto reducido sustancialmente como consecuencia de:

- La entrada de tesorería por importe 125,7 millones de euros procedentes de la ampliación de capital
- Reducción de la deuda financiera por 225 millones de euros a través de su conversión en obligaciones convertibles, que en ningún caso supondrán la entrega de efectivo para su cancelación

Adicionalmente, durante el 2018 la compañía ha continuado con el proceso de desinversiones en activos no estratégicos como medida para mejorar su liquidez, concluyendo en el mes de febrero con la venta de los edificios de oficinas de Via de los Poblados y Las Rozas (Nota 6) por importe de 27,4 millones de euros, generando una entrada neta de efectivo por importe de 6,5 millones de euros, una vez cancelada la deuda financiera asociada por importe de 20,9 millones de euros. Asimismo, se ha concluido con la venta del 100% de la filial Núcleo de Comunicación y Control, S.L. y del 80% de Duro Felguera Rail, S.A., respectivamente, lo que supone principalmente una entrada de efectivo por importe de 13,6 millones de euros y una reducción de la deuda financiera de 5,9 millones de euros.

Se presenta a continuación un detalle de información relevante en materia de liquidez:

| | <u>31/07/2018</u> | <u>31/12/2017</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Deuda financiera y derivados (Notas 6 y 17) | (111.247) | (362.460) |
| Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 12) | 157.301 | 90.579 |
| Posición neta de tesorería | 46.054 | (271.881) |
| | | |
| Líneas de crédito no dispuestas (Nota 17) | 300 | 456 |
| Total reservas de liquidez | 46.354 | (271.425) |

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados del Grupo y los pasivos financieros derivados que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el periodo restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales descontados:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

| A 31 de julio de 2018 | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años |
|---|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Préstamos y pasivos por arrendamiento financiero (Nota 17) | 9.842 | 2.055 | 97.745 | 1.605 |
| Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 18) | 392.847 | - | - | - |

| A 31 de diciembre de 2017 | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años |
|--|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Préstamos y pasivos por arrendamiento financiero (Nota 6 y 17) | 289.254 | 67.133 | 5.307 | 1.816 |
| Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 18) | 418.168 | - | - | - |

Los importes que se detallan en el cuadro anterior se corresponden con los flujos de efectivo contratados y descontados los cuales no difieren significativamente de los no descontados.

3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar un rendimiento para los Accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Accionistas, reembolsar capital a los Accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de endeudamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda financiera y derivados, tal y como se muestran en el balance intermedio resumido consolidado menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en el balance intermedio resumido consolidado, más la deuda neta.

Los ratios de endeudamiento al 31 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes (en miles de euros):

| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Deuda financiera y derivados (Notas 6 y 17) | (111.247) | (362.460) |
| Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13) | 157.301 | 90.579 |
| Deuda Neta | 46.054 | (271.881) |
| Patrimonio neto | 101.084 | (164.846) |
| Capital total | 55.030 | 107.035 |
| Índice de endeudamiento | -83,69% | 254,01% |

578



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

3.3. Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de julio de 2018:

| <u>Activos</u> | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Nivel 3</u> | <u>Total</u> |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------|
| Activos financieros disponibles para la venta: | | | | |
| - Títulos de patrimonio neto | 2 | 4.534 | - | 4.536 |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - |
| Total activos | 2 | 4.534 | - | 4.536 |
| | | | | |
| <u>Pasivos</u> | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en resultados : | | | | |
| - Obligaciones convertibles | - | 8.069 | - | 8.069 |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - |
| Total pasivos | - | 8.069 | - | 8.069 |

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2017:

| <u>Activos</u> | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Nivel 3</u> | <u>Total</u> |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------|
| Activos financieros disponibles para la venta: | | | | |
| - Títulos de patrimonio neto | 3 | 5.587 | - | 5.590 |
| Derivados de cobertura | - | 1.052 | - | 1.052 |
| Total activos | 3 | 6.639 | - | 6.642 |
| | | | | |
| <u>Pasivos</u> | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en resultados : | | | | |
| - Derivados de negociación | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | 2 | - | 2 |
| Total pasivos | - | 2 | - | 2 |

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el coste amortizado.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de acuerdo a las NIIF requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por el Grupo.

a) Reclamaciones por garantía

El Grupo, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

b) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable aplicable. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

c) Litigios

El Grupo incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

d) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Si como consecuencia de las modificaciones de los juicios empleados por la dirección en la determinación del resultado final supusiesen una modificación de la tasa efectiva (Nota 22) del 10%, supondría un incremento/disminución de 34 miles de euros del pasivo por el impuesto sobre las ganancias (a 31 de julio de 2017: 3 miles de euros).

e) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

f) Cuentas a cobrar y activos financieros

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, el Grupo realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

g) Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

Los contratos de servicios que realiza la entidad suelen incluir cláusulas de penalización por retraso u otros motivos, y ocasionalmente bonificaciones, que varían de contrato a contrato. A 31 de julio de 2018 el Grupo tiene dotada una provisión por penalidades por importe de 5.410 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 5.558 miles de euros).

En relación al proyecto Vuelta de Obligado, a 31 de julio de 2018 el Grupo tenía registradas reclamaciones como mayor precio de venta por importe de 48,2 millones de euros, correspondientes a 430 millones de pesos argentinos más los intereses correspondientes a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina que asciende al 24,66%. A 31 de diciembre de 2017 el importe reconocido asciende a 47,3 millones de euros, importe actualizado por los intereses del año al tipo de interés indicado anteriormente. El importe total de las reclamaciones presentadas a tipo de cambio de cierre asciende a 92,1 millones de euros (2.957 millones de pesos argentinos).

A fecha actual el arbitraje se encuentra suspendido. Inicialmente el periodo de suspensión llegaba hasta el 28 de mayo de 2018, tras la solicitud aprobada por el Tribunal Arbitral el 14 de agosto de 2017 y a lo cual se mostró conforme DF Argentina el 19 de septiembre de 2017. Para ello, DF Argentina y General Electric firmaron un Acuerdo Suplementario Condicionado II que asegura la continuidad de la acción arbitral en nombre y beneficio de esta última contra CVO por un importe mínimo de 430 millones de pesos argentinos más intereses, más costes financieros y que a fecha del Acuerdo representa todo ello la cifra de 779 millones de pesos argentinos pero que se actualizará a la fecha en que finalmente se cobre por parte de DF Argentina por virtud de un acuerdo transaccional entre las partes. Con posterioridad y tras la certificación del cliente de entrada de la planta en inicio de operación total, producida el 23 de febrero de 2018, las partes acordaron con fecha 18 de junio de 2018 ampliar el periodo de suspensión hasta el 15 de septiembre de 2018, periodo que actualmente se ha extendido hasta el 15 de noviembre de 2018. Hasta la fecha no se ha avanzado en las negociaciones con el cliente. De no alcanzar el acuerdo, el arbitraje continuaría hasta su terminación. Los asesores legales externos y los asesores legales internos califican como probable el éxito de la reclamación para DF a tenor de la aplicación del contrato así como de la propia ley argentina aplicable a los hechos concurrentes, dado que los eventos que implicaron sobre coste del proyecto no pudieron ser previstos por DF Argentina ni tampoco evitados, habiéndose dado la circunstancia de que DF Argentina trató de minimizar dichos costes extras y de acometer todo lo necesario para continuar con el proyecto para cumplir con sus obligaciones contractuales.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

A 31 de julio de 2018 el único saldo con el cliente se corresponde con un importe de 21.303 miles de euros en concepto de obra ejecutada pendiente de certificar, no existiendo importes facturados y pendientes de cobro con el cliente CVO.

Asimismo, el proyecto Djelfa tiene registradas reclamaciones por importe de 22,6 millones de euros correspondientes a los costes contractuales incurridos por el alargamiento de plazo ocasionado y reconocido formalmente por el cliente. De este importe, se ha reconocido como ingreso la parte correspondiente al avance contable del proyecto, por importe de 14,2 millones de euros.

El reconocimiento de la reclamación se ha producido en el segundo trimestre de 2017, de acuerdo con el siguiente calendario de actuación:

- El cliente con fecha 2 de abril comunica por escrito su reconocimiento expreso al retraso de 18 meses, atribuible el 100%.
- A raíz del citado reconocimiento, la compañía evaluó y expuso al cliente una reclamación por aprox. 53 millones de euros por los extracostes relacionados con el retraso de los 18 meses.
- Con fecha 27 de agosto el cliente ha confirmado la recepción de la reclamación y su evaluación.

De acuerdo con la NIIF 15, se ha obtenido la reclamación de plazo y en cuanto al coste se está en discusión sobre el importe a reconocer, si bien los importes reconocidos por la compañía se corresponde con aquellos derechos reconocidos contractualmente y exigidos en el contrato, considerando por tanto que son exigibles los derechos y obligaciones que se crean. La compañía mantiene negociaciones avanzadas continuadas con el cliente sobre el importe económico de la reclamación, si bien a la fecha no se ha obtenido una aprobación por escrito de las mismas.

A 31 de julio de 2018 existen importes facturados y pendientes de cobro con el cliente Djelfa por importe de 4.766 miles de euros, de los cuales se han cobrado a la fecha un importe de 4.398 miles de euros.

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas. La Dirección ha establecido los segmentos operativos en función de la información financiera que revisa el Consejo de Administración y que se utiliza en la toma de decisiones estratégicas.

En los últimos ejercicios el Grupo ha evolucionado desde una actividad típicamente industrial y fabril a una actividad en que el componente de prestación de servicios se ha vuelto mayoritario, tras procederse a lo largo del tiempo a la enajenación de los activos materiales productivos.

Dentro de la información que se revisa el Consejo de Administración, no se informa de los activos y pasivos por segmentos ni de las inversiones en inmovilizado, al no considerarse relevante para la toma de decisiones a nivel del segmento, evaluando los activos y pasivos desde un punto de vista global.

En la actualidad el grueso de la actividad del Grupo está concentrada en los segmentos Energía y Mining&Handling. El producto consiste en la integración de la ingeniería básica, ingeniería de detalle, obra civil, suministro de equipos, montaje, puesta en marcha y financiación de instalaciones complejas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Los principales campos de actuación son la construcción de plantas energéticas, instalaciones para parques de minerales, diseño y dotación de equipamientos para puertos. A pesar de la diversidad de especialidades el tipo de rendimientos y de riesgos son homogéneos en este tipo de proyectos.

A comienzos de 2012 Duro Felguera reorganizó todas sus actividades relacionadas con Oil & Gas, agrupándolas en un segmento con el fin de aprovechar al máximo las sinergias internas entre las diferentes filiales del grupo y mejorar la eficiencia en el desarrollo de proyectos "llave en mano" para el sector petróleo/gas/petroquímico, área prioritaria de crecimiento para la compañía, especialmente en el ámbito internacional.

Otro segmento, "Servicios especializados", engloba actividades de prestación de servicios especializados para la industria, como son actividades de ingeniería de detalle, montajes, operación y mantenimiento de plantas industriales.

Por último, como residuo del enfoque de negocio anterior, el Grupo mantiene tres talleres productivos que en la presente información se agrupan en el segmento denominado de Fabricación. Esta línea actúa en el campo ferroviario, fabricación de cuadros para túneles, recipientes de presión, calderería gruesa y equipamientos para laboratorios de investigación.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS
DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018
(En miles de euros)**

A 31 de julio de 2018, la información por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos de los que se presenta información financiera es la siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------|-----------|--------------------------|-------------|---------|------------------------|----------|
| | Energía | Mining & Handling | Oil & Gas | Servicios Especializados | Fabricación | Otros | Operaciones Intergrupo | GRUPO |
| Ingresos ordinarios de clientes externos | 95.455 | 60.849 | 31.202 | 44.114 | 15.268 | 8.706 | - | 255.594 |
| Ingresos ordinarios entre segmentos | 676 | 994 | 11 | 5.204 | 701 | 13.546 | (21.132) | - |
| Total ingresos ordinarios | 96.131 | 61.843 | 31.213 | 49.318 | 15.969 | 22.252 | (21.132) | 255.594 |
| Ingresos financieros (Nota 21) | 305 | 101 | 118 | 93 | 1 | 215.160 | - | 215.778 |
| Gastos por intereses (Nota 21) | (2.633) | (848) | (10) | (88) | (110) | (8.738) | - | (12.427) |
| Diferencias de cambio (Nota 21) | 882 | (194) | (159) | (1.021) | (36) | 373 | - | (155) |
| EBITDA | (28.168) | (1.909) | (18.912) | 226 | (497) | (3.220) | - | (52.480) |
| Beneficio antes de impuestos | (30.564) | (2.698) | (19.282) | 59 | (6.868) | 202.002 | - | 142.649 |

La información por segmentos a 31 de julio de 2017 (no auditada), es la siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------|-----------|--------------------------|-------------|----------|------------------------|----------|
| | Energía | Mining & Handling | Oil & Gas | Servicios Especializados | Fabricación | Otros | Operaciones Intergrupo | GRUPO |
| Ingresos ordinarios de clientes externos | 169.844 | 51.890 | 43.517 | 94.461 | 33.428 | 12.802 | - | 405.942 |
| Ingresos ordinarios entre segmentos | 206 | 103 | 1.215 | 6.438 | - | 20.700 | (28.662) | - |
| Total ingresos ordinarios | 170.050 | 51.993 | 44.732 | 100.899 | 33.428 | 33.502 | (28.662) | 405.942 |
| Ingresos por intereses (Nota 21) | 169 | 175 | 117 | 18 | 5 | 16 | - | 500 |
| Gastos por intereses (Nota 21) | (2.730) | (117) | 5 | (42) | (191) | (3.453) | - | (6.528) |
| Diferencias de cambio (Nota 21) | (1.317) | (898) | 429 | (2.185) | (950) | (1.558) | - | (6.479) |
| EBITDA | 3 | 1.417 | 989 | 5.515 | (2.678) | (4.274) | - | 972 |
| Beneficio antes de impuestos | (2.682) | 1.420 | (824) | 5.258 | (4.949) | (11.548) | - | (13.325) |

972



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Los importes incluidos como "Otros" corresponden a los ingresos y/o gastos correspondientes a las empresas no asignadas a ningún área de actividad, principalmente las actividades corporativas, que incluye el resultado financiero de la restructuración de la deuda financiera, y las actividades de ingeniería e integración de sistemas en los sectores de las comunicaciones civiles, aeronáutico y marítimo, la seguridad y defensa y el control industrial, energético y medioambiental.

En "Operaciones intergrupo" se detallan las eliminaciones y ajustes entre segmentos.

La conciliación del EBITDA Grupo con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|-----------------------------|
| | 31/07/2018 | 31/07/2017 (No auditado) |
| Resultado de explotación | (57.425) | 495 |
| Amortización del inmovilizado (Notas 7,8 y 9) | 5.100 | 6.806 |
| Deterioros y pérdidas | - | 151 |
| Diferencias de cambio (Nota 21) | (155) | (6.480) |
| Valor neto | (52.480) | 972 |

Los traspasos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.

El Grupo tiene capacidad para operar en el contexto internacional y de hecho algunos de esos contratos se desarrollan fuera de España. El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan, tal y como se presenta al Consejo de Administración:

| Área Geográfica | Miles de euros | | | |
|--------------------------|----------------|-------------|-----------------------------|-------------|
| | 31/07/2018 | % | 31/07/2017 (No auditado) | % |
| - España | 25.867 | 10,12% | 39.961 | 9,84% |
| - Latam | 89.990 | 35,21% | 200.342 | 49,35% |
| - Europa | 81.473 | 31,88% | 61.032 | 15,04% |
| - Africa y Oriente Medio | 49.000 | 19,17% | 86.895 | 21,41% |
| - Asia Pacífico | 4.828 | 1,89% | 15.684 | 3,86% |
| - Otros | 4.436 | 1,74% | 2.028 | 0,50% |
| Total | 255.594 | 100% | 405.942 | 100% |

A 31 de julio de 2018 dentro del sector energía se han registrado ventas por un importe de 42 millones de euros con un cliente que individualmente considerado representan más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias del Grupo (a 31 de julio de 2017 se han registrado ventas por importe de 44,3 millones de euros con un cliente que individualmente considerado representa más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias del Grupo). A 31 de julio de 2018 no se han registrado ventas con ningún cliente dentro del sector servicios que individualmente considerado representan más de un 10% de las actividades ordinarias del Grupo (a 31 de julio de 2017 dentro del sector Servicios especializados se han registrado ventas por un importe de 52,6 millones de euros con un cliente que individualmente considerado representan más de un 10% de las actividades ordinarias del Grupo).

A 31 de julio de 2018, los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos significativos en Argelia, Argentina, Méjico, Rumania y España, han ascendido a 34,8 millones, 27,6 millones, 36,1 millones, 42 millones y 25,9 millones de euros, respectivamente (31 de julio de 2017: 52,2 millones, 44,3 millones y 77,7 millones de euros en Argelia, México y Argentina, respectivamente).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018

(En miles de euros)

6. Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Activos | | |
| Inmovilizado material | 4.512 | 27.395 |
| Activos mantenidos para venta | 4.512 | 27.395 |
| Pasivos | | |
| Deuda financiera corriente | - | (20.861) |
| Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta | - | (20.861) |
| Activos netos directamente asociados al grupo enajenable | 4.512 | 6.534 |

A 31 de julio de 2018 los activos clasificados como mantenidos para la venta se corresponden con una planta de almacenamiento de hidrocarburos en Cartagena. A 31 de diciembre de 2017 estos activos se correspondían con el edificio de oficinas de Madrid de Vía de los Poblados, adquirido el 29 de mayo de 2014 y el edificio de oficinas situado en Las Rozas. El valor de los activos reflejaba el precio de venta menos los costes de venta, lo que supuso un deterioro en el ejercicio 2017 del citado inmovilizado de 3.915 miles de euros. La deuda financiera vinculada a los activos mantenidos para la venta ascendía 20.861 miles de euros y se correspondía, en su totalidad, al contrato de leasing asociado al edificio de Vía de los Poblados.

Con fecha 27 de febrero de 2018, se materializó la venta de dichos edificios por los mismos importes que los reflejados en esta Nota, cancelándose a su vez el leasing asociado, lo que supuso una reducción de la deuda asociada de 20.861 miles de euros.

Adicionalmente, durante los siete meses de 2018 y en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos anunciado por el Grupo, se procedió a la clasificación de las filiales Duro Felguera Rail, S.A. y Núcleo de Comunicación y Control, S.L. como grupo enajenable mantenido para la venta, habiéndose concluido a la fecha de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados los procesos de desinversiones referentes a la venta del 100% de la filial Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. y del 80% de la filial Duro Felguera Rail, S.A, respectivamente. Estas desinversiones han tenido un impacto negativo de 2,4 millones de euros, registrado en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Los ingresos y gastos generados por dichas sociedades hasta la fecha de la pérdida de control se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por naturaleza.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

| | Miles de euros | | | | | Total |
|--|---------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------------|----------------|
| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Inmovilizado en curso y anticipos | Otro inmovilizado material | |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 74.211 | 30.157 | 6.972 | 654 | 2.184 | 114.178 |
| Coste | 83.574 | 75.390 | 22.468 | 654 | 13.371 | 195.457 |
| Amortización acumulada | (9.363) | (44.225) | (15.462) | - | (11.178) | (80.228) |
| Pérdidas por deterioro | - | (1.008) | (34) | - | (9) | (1.051) |
| Valor contable | 74.211 | 30.157 | 6.972 | 654 | 2.184 | 114.178 |
| Altas | 57 | 1.625 | 80 | 165 | 44 | 1.971 |
| Bajas | (34) | (7.141) | (2.512) | (392) | (227) | (10.306) |
| Otros movimientos | - | 48 | 201 | (221) | - | 28 |
| Trasposos a activos no corrientes mantenidos venta | (32.263) | - | - | - | - | (32.263) |
| Dotación para amortización | (1.357) | (3.216) | (838) | - | (654) | (6.065) |
| Bajas amortización | 7 | 5.403 | 2.391 | - | 66 | 7.867 |
| Otros movimientos de amortización | 940 | 181 | 46 | - | 108 | 1.275 |
| Dotación Pérdidas por deterioro | - | - | - | - | (2) | (2) |
| Reversión Pérdidas por deterioro | - | 8 | 6 | - | - | 14 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 41.561 | 27.065 | 6.346 | 206 | 1.519 | 76.697 |
| Coste | 51.334 | 69.922 | 20.237 | 206 | 13.188 | 154.887 |
| Amortización acumulada | (9.773) | (41.857) | (13.863) | - | (11.658) | (77.151) |
| Pérdidas por deterioro | - | (1.000) | (28) | - | (11) | (1.039) |
| Valor contable | 41.561 | 27.065 | 6.346 | 206 | 1.519 | 76.697 |
| Saldo a 1 de enero de 2018 | 41.561 | 27.065 | 6.346 | 206 | 1.519 | 76.697 |
| Coste | 51.334 | 69.922 | 20.237 | 206 | 13.188 | 154.887 |
| Amortización acumulada | (9.773) | (41.857) | (13.863) | - | (11.658) | (77.151) |
| Pérdidas por deterioro | - | (1.000) | (28) | - | (11) | (1.039) |
| Valor contable | 41.561 | 27.065 | 6.346 | 206 | 1.519 | 76.697 |
| Altas | 1 | 320 | 165 | - | 219 | 705 |
| Bajas | (2.126) | (2.557) | (161) | (54) | - | (4.898) |
| Otros movimientos | (5) | (17) | (16) | - | (15) | (53) |
| Trasposos a activos no corrientes mantenidos venta | (10.089) | (30.696) | (7.929) | (181) | (3.120) | (52.015) |
| Dotación para amortización | (569) | (1.769) | (474) | - | (345) | (3.157) |
| Bajas amortización | (3) | 1.646 | 129 | - | - | 1.772 |
| Otros movimientos de amortización | 1.219 | 18.236 | 5.743 | - | 3.127 | 28.325 |
| Dotación Pérdidas por deterioro | - | 642 | (1) | - | (6) | 635 |
| Reversión Pérdidas por deterioro | - | 114 | 2 | - | - | 116 |
| Saldo a 31 de julio de 2018 | 29.989 | 12.984 | 3.804 | (29) | 1.379 | 48.127 |
| Coste | 39.115 | 36.972 | 12.296 | (29) | 10.272 | 98.626 |
| Amortización acumulada | (9.126) | (23.744) | (8.465) | - | (8.876) | (50.211) |
| Pérdidas por deterioro | - | (244) | (27) | - | (17) | (288) |
| Valor contable | 29.989 | 12.984 | 3.804 | (29) | 1.379 | 48.127 |



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

En el periodo de siete meses del ejercicio 2018, en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos y al cumplirse los requisitos establecidos por el marco contable en vigor, se ha procedido a la reclasificación como activo no corriente mantenido para la venta de los activos materiales de las filiales Duro Felguera Rail, S.A.U y Núcleo de Comunicación y Control, S.L. que finalmente han sido transferidos a terceros (Nota 6).

Adicionalmente en julio de 2018 se ha reclasificado a activos no corrientes mantenidos para la venta la planta de almacenamiento de hidrocarburos que el Grupo posee en Cartagena (Nota 6).

En el periodo de siete meses del ejercicio 2017, en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos y al cumplirse los requisitos establecidos por el marco contable en vigor, se procedió a la reclasificación como activo no corriente mantenido para la venta el edificio de oficinas de Madrid, adquirido el 29 de mayo de 2014 (Nota 6).

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|----------------|---------------|
| | Terrenos | Construcciones | Total |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 22.256 | 10.485 | 32.741 |
| Coste | 23.049 | 26.795 | 49.844 |
| Amortización acumulada | - | (14.166) | (14.166) |
| Pérdidas por deterioro | (793) | (2.144) | (2.937) |
| Valor contable | 22.256 | 10.485 | 32.741 |
| Dotación para amortización | - | (405) | (405) |
| Bajas | (114) | - | (114) |
| Trasposos coste | (2.132) | (3.414) | (5.546) |
| Trasposos amortización | - | 724 | 724 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 20.010 | 7.390 | 27.400 |
| Coste | 20.803 | 23.381 | 44.184 |
| Amortización acumulada | - | (13.847) | (13.847) |
| Pérdidas por deterioro | (793) | (2.144) | (2.937) |
| Valor contable | 20.010 | 7.390 | 27.400 |
| Dotación para amortización | - | (240) | (240) |
| Bajas | - | - | - |
| Trasposos coste | 221 | (221) | - |
| Saldo a 31 de julio de 2018 | 20.231 | 6.929 | 27.160 |
| Coste | 21.024 | 23.160 | 44.184 |
| Amortización acumulada | - | (14.087) | (14.087) |
| Pérdidas por deterioro | (793) | (2.144) | (2.937) |
| Valor contable | 20.231 | 6.929 | 27.160 |

Los principales elementos de las inversiones inmobiliarias, corresponden a terrenos ubicados, en su mayoría, en los concejos de Langreo y Oviedo (Asturias) de los cuales 0,98 millones de euros (2017: 1 millón de euros) corresponden a parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo, 9,9 millones de euros (2017: 9,9 millones de euros) corresponden a parcelas calificadas como suelo de uso industrial y solares edificables y 8,2 millones de euros (2017: 8,3 millones de euros) como edificios ubicados en Gijón, Oviedo y La Felguera.

El traspaso del ejercicio 2017 se corresponde con el edificio de oficinas en Las Rozas (Madrid) que fue calificado como disponible para la venta (Nota 6).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018

(En miles de euros)

Al 31 de julio de 2018 el valor razonable de estas inversiones, obtenido mediante tasación realizada por un experto independiente y profesionalmente cualificado, asciende a 35.322 miles de euros (2017: 35.480 miles de euros).

En este epígrafe se recogen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Coste arrendamientos financieros capitalizados | 9.937 | 9.937 |
| Depreciación acumulada | (1.875) | (1.778) |
| Valor neto | 8.062 | 8.159 |

Estos importes se corresponden con los terrenos y construcciones adquiridos mediante la operación de arrendamiento financiero que con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S.A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S.A. (arrendatario) firmaron referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, 5 de Gijón; y de c/ González Besada, 25, c/ Marqués de Santa Cruz, 14 y c/ Santa Susana, 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S.A. (anterior propietaria). Con fecha 26 de septiembre de 2018 Duro Felguera, S.A. ha ejercitado la opción de compra (Nota 17).

STR



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018
(En miles de euros)

9. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | | | | Total |
|--|-------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|---------------|
| | Fondo de Comercio | Desarrollo e innovación | Aplicaciones informáticas | En curso y anticipos | Otro inmovilizado | |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 15.599 | 7.519 | 15.015 | 146 | 92 | 38.371 |
| Coste | 15.599 | 16.514 | 23.346 | 146 | 259 | 55.864 |
| Amortización acumulada | - | (8.995) | (8.331) | - | (167) | (17.493) |
| Valor contable | 15.599 | 7.519 | 15.015 | 146 | 92 | 38.371 |
| Altas | - | 2.212 | 67 | 315 | - | 2.594 |
| Otros movimientos | - | - | 233 | (233) | - | - |
| Bajas | - | (10.356) | (8) | - | - | (10.364) |
| Dotación para amortización | - | (1.427) | (2.353) | - | (14) | (3.794) |
| Bajas amortización | - | 4.675 | 5 | - | - | 4.680 |
| Pérdida por deterioro | (12.313) | - | - | - | - | (12.313) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 3.286 | 2.623 | 12.959 | 228 | 78 | 19.174 |
| Coste | 3.286 | 8.370 | 23.638 | 228 | 259 | 35.781 |
| Amortización acumulada | - | (5.747) | (10.679) | - | (181) | (16.607) |
| Valor contable | 3.286 | 2.623 | 12.959 | 228 | 78 | 19.174 |
| Saldo a 1 de enero de 2018 | 3.286 | 2.623 | 12.959 | 228 | 78 | 19.174 |
| Coste | 3.286 | 8.370 | 23.638 | 228 | 259 | 35.781 |
| Amortización acumulada | - | (5.747) | (10.679) | - | (181) | (16.607) |
| Valor contable | 3.286 | 2.623 | 12.959 | 228 | 78 | 19.174 |
| Altas | - | 134 | 1 | 6 | - | 141 |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - |
| Bajas | - | (1.290) | (2.096) | - | (9) | (3.395) |
| Dotación para amortización | - | (340) | (1.355) | - | (8) | (1.703) |
| Bajas amortización | - | 1.274 | 2.081 | - | 6 | 3.361 |
| Pérdida por deterioro | - | - | - | - | - | - |
| Saldo a 31 de julio de 2018 | 3.286 | 2.401 | 11.590 | 234 | 67 | 17.578 |
| Coste | 3.286 | 7.214 | 21.543 | 234 | 250 | 32.527 |
| Amortización acumulada | - | (4.813) | (9.953) | - | (183) | (14.949) |
| Valor contable | 3.286 | 2.401 | 11.590 | 234 | 67 | 17.578 |



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- Fondo de comercio

A 31 de julio de 2018 se incluye dentro del inmovilizado intangible el fondo de comercio por importe de 3.286 miles de euros (2017: 3.286 miles de euros) procedente de la adquisición de la sociedad Epicom, S.A.

El importe recuperable del fondo de comercio se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección del Grupo que cubren un período cinco años.

La Dirección determina el resultado de explotación menos amortizaciones presupuestadas en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio de la Sociedad.

El Grupo considera la experiencia histórica a la hora de establecer la hipótesis clave del análisis de deterioro.

A 31 de julio de 2018, y de acuerdo con la normativa contable en vigor, el Grupo no ha realizado un análisis de deterioro del Fondo de Comercio de Epicom al no existir indicios de deterioro. El Grupo procederá a realizar dicho análisis al final del ejercicio 2018.

En el ejercicio 2017, el Grupo deterioró el 100% del fondo de comercio por importe de 12.313 miles de euros procedente de la adquisición de la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control S.L. al no ser recuperable de acuerdo con las proyecciones de flujos de efectivo del negocio.

10. Instrumentos financieros

a) Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

| | Miles de euros | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar | Disponibles para la venta | Derivados de cobertura | TOTAL |
| 31 julio 2018 | | | | |
| Activos en balance | | | | |
| - Instrumentos de patrimonio | - | 4.536 | - | 4.536 |
| - Derivados | - | - | - | - |
| - Otros activos financieros | 370.206 | - | - | 370.206 |
| - Efectivo y equivalentes a efectivo (Nota 12) | 157.301 | - | - | 157.301 |
| Total | 527.507 | 4.536 | - | 532.043 |

578



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

| | Miles de euros | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar | Disponibles para la venta | Derivados de cobertura | TOTAL |
| 31 diciembre 2017 | | | | |
| Activos en balance | | | | |
| - Instrumentos de patrimonio | | 5.590 | - | 5.590 |
| - Derivados | | - | 1.052 | 1.052 |
| - Otros activos financieros | 421.242 | - | - | 421.242 |
| - Efectivo y equivalentes a efectivo (Nota 12) | 90.579 | - | - | 90.579 |
| Total | 511.821 | 5.590 | 1.052 | 518.463 |

Los activos financieros disponibles para la venta recogen principalmente la participación en Ausenco por importe de 4.465 miles de euros (2017: 5.205 miles de euros) en las cuales el Grupo no posee control alguno. Se ha reconocido variación del valor razonable en el ejercicio 2018 por dichos activos financieros por importe de -843 miles de euros (2017: -726 miles de euros).

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan dentro del apartado de "actividades de explotación" en el estado de flujos de efectivo como parte de los cambios en el capital circulante.

| | Miles de euros | | | |
|---|--|----------------------------------|------------------------------|----------------|
| | Pasivos a VR con cambios en resultados | Débitos y partidas a pagar | Derivados de cobertura | TOTAL |
| 31 julio 2018 | | | | |
| Pasivos en balance | | | | |
| - Deudas con entidades de crédito (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 17) | - | 88.132 | - | 88.132 |
| - Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 17) | - | 1.525 | - | 1.525 |
| - Obligaciones y otros valores negociables | 8.069 | - | - | 8.069 |
| - Derivados | - | - | - | - |
| - Otros pasivos financieros | - | 357.770 | - | 357.770 |
| Total | 8.069 | 447.427 | - | 455.496 |

| | Miles de euros | | | |
|---|--|----------------------------------|------------------------------|----------------|
| | Pasivos a VR con cambios en resultados | Débitos y partidas a pagar | Derivados de cobertura | TOTAL |
| 31 diciembre 2017 | | | | |
| Pasivos en balance | | | | |
| - Deudas con entidades de crédito (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 17) | - | 324.052 | - | 324.052 |
| - Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 6 y 17) | - | 22.386 | - | 22.386 |
| - Derivados | - | - | 2 | 2 |
| - Otros pasivos financieros | - | 413.806 | - | 413.806 |
| Total | - | 760.244 | 2 | 760.246 |

37



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

11. Clientes y cuentas a cobrar

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Clientes | 204.497 | 233.603 |
| Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar | (66.129) | (61.637) |
| Obra ejecutada pendiente de certificar | 129.748 | 170.548 |
| Otras cuentas a cobrar | 100.080 | 74.947 |
| Saldos deudores por impuestos | 83.710 | 52.909 |
| Pagos anticipados | 1.851 | 3.593 |
| Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 25) | 141 | 174 |
| Total | 453.898 | 474.137 |
| Menos: Parte no corriente: otras cuentas a cobrar | (938) | (413) |
| Parte corriente | 452.960 | 473.724 |

Los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables.

El detalle de los vencimientos anuales de los saldos incluidos en la parte no corriente es el siguiente:

| Vencimiento | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| 2019 | 213 | 365 |
| 2020 | 554 | 25 |
| 2021 | 162 | 17 |
| Años posteriores | 9 | 6 |
| Total a largo plazo | 938 | 413 |

A 31 de julio de 2018, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 106.200 miles de euros (2017: 98.417 miles de euros). Se considera que los saldos vencidos de antigüedad inferior a 6 meses no han sufrido ningún deterioro ya que estas cuentas corresponden a distintos clientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. Por lo que respecta a los saldos vencidos con antigüedad superior a 6 meses, los cuales se corresponden con proyectos en ejecución, tampoco se considera que hayan sufrido ningún deterioro, encontrándose cubiertos por anticipos no liquidados registrados en el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 18) por importe de 6,9 millones de euros (2017: 13,7 millones de euros).

De los saldos vencidos, los importes más relevantes se corresponden con:

- El proyecto "Termocentro" en ejecución en Venezuela por importe de 30.892 miles de euros (2017: 35.586 miles de euros). Durante el periodo de siete meses cerrado a 31 de julio 2018 y hasta la fecha no se han recibido cobros correspondientes al mencionado proyecto. La compañía ha revaluado al cierre la recuperabilidad de la citada cuenta a cobrar, de acuerdo con la NIIF 9, teniendo en cuenta la cotización media de los bonos soberanos de Venezuela durante un periodo de 9 meses, el riesgo de default de dicho país y la falta de previsión de cobros. Tras el citado análisis el Grupo ha dotado una provisión en el periodo por importe de 4.930 miles de euros adicional al importe existente a 31 de diciembre de 2017 que ascendía a 46.477 miles de euros. Asimismo, presenta obra ejecutada pendiente de certificar por importe de 16.553.

SZR



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- El proyecto "Gangavaram Port Limited" entregado en India por importe de 17.437 miles de euros (2017: 18.230 miles de euros) con quien la compañía mantiene un arbitraje (Nota 27) y cuyo importe estaría parcialmente cubierto por la provisión por penalidad registrada por la compañía por importe de 4.765 miles de euros (2017: 4.896 miles de euros) (Nota 20).
- El Proyecto "Khrisna Port" suspendido en India por importe de 3.886 miles de euros (2017: 4.081 miles de euros) con quien la compañía mantiene un arbitraje (Nota 27) y cuyo importe estaría parcialmente cubierto por la provisión por penalidad registrada por la compañía por importe de 663 miles de euros (2017: 696 miles de euros) (Nota 20).
- El Proyecto "Tuticorin" suspendido en India por importe de 3.116 miles de euros (2017: 3.272 miles de euros) con quien la compañía mantiene un arbitraje (Nota 27) y cuyo importe estaría parcialmente cubierto por la provisión registrada en 2018 por la compañía por importe de 754 miles de euros (2017: cero miles de euros) (Nota 20).

El epígrafe "Otras cuentas a cobrar" recoge principalmente un importe de 33.091 miles de euros (2017: 34.079 miles de euros) correspondiente a los avales indebidamente ejecutados por el cliente del Proyecto Roy Hill Iron Ore y con quien la compañía mantiene un arbitraje en curso (Nota 27) y un importe de 24.737 miles de euros (2017: 22.723 miles de euros) correspondientes a los avales indebidamente ejecutados en India por los clientes del Proyecto Gangavaram Port Limited, Khrisna Port y Tuticorin por importe de 15.532 miles de euros, 3.737 miles de euros y 5.468 miles de euros, respectivamente (Nota 20), el importe pendiente de cobro por la venta de Duro Felguera Rail, S.A.U. por importe de 9.600 miles de euro (importe cobrado en agosto de 2018) y depósitos presentados a clientes en garantía de ejecución de proyectos por importe de 22.977 miles de euros.

Basado en las resoluciones que se han ido obteniendo en los procesos litigiosos así como en las opiniones de los asesores legales, los administradores consideran recuperable los citados importes.

El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------|----------------|---------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Hasta 3 meses | 25.189 | 12.860 |
| Entre 3 y 6 meses | 11.225 | 5.174 |
| Entre 6 y 1 año | 2.019 | 10.608 |
| Más de 1 año | 67.767 | 69.775 |
| | 106.200 | 98.417 |

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Saldo inicial | 61.637 | 14.818 |
| Pérdidas por deterioro de valor de cuentas a cobrar | 7.552 | 47.012 |
| Reversión de importes no utilizados | (46) | - |
| Aplicaciones | (289) | (193) |
| Trasposos | (41) | - |
| Salidas del perímetro | (2.684) | - |
| Saldo final | 66.129 | 61.637 |

SR



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Las pérdidas por deterioro y reversión de la provisión de las cuentas a cobrar deterioradas se ha incluido en la línea "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados. La dotación del ejercicio 2018 recoge principalmente el deterioro de las cuentas a cobrar del Proyecto Termocentro por importe de 4.930 miles de euros y de los proyectos Navayuga y Tuticorin por importe de 2.433 miles de euros (Nota 27). La dotación registrada a 31 de diciembre de 2017 recoge principalmente el deterioro de las cuentas a cobrar del Proyecto Termocentro por importe de 46.477 miles de euros y del proyecto Roy Hill por importe de 55.796 miles de euros.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

12. Efectivo y equivalentes al efectivo

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Caja y bancos | 146.200 | 61.315 |
| Depósitos y pagarés en entidades de crédito a corto plazo | 11.101 | 29.264 |
| Efectivos y equivalentes al efectivo (excluyendo descubiertos bancarios) | 157.301 | 90.579 |

A 31 de julio de 2018 un importe de 10.869 miles de euros se encontraba garantizando la emisión de avales para proyectos, no siendo disponibles para ser utilizados (28.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

13. Capital y prima de emisión

a) Capital

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de Duro Felguera, S.A. estaba representado por 160 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 15 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó una reducción de capital con la finalidad de restablecer la estructura del patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en los siguientes términos:

- Reducción de capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la Sociedad (16 millones de acciones) de 0,5 euros de valor nominal unitario y por importe total de 8 millones de euros, pasando el capital social a estar integrado por 144 millones de acciones con un valor nominal unitario de 0,5 euros.
- Reducción de capital social, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad, esto es de los 144 millones de acciones en circulación, una vez amortizada las acciones propias del punto anterior, en un importe total de 70.560 miles de euros, esto es, en 0,49 euros por acción hasta un valor nominal de 0,01 euros por acción, para compensar pérdidas en base al balance cerrado y aprobado a 31 de diciembre de 2017.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Posteriormente, con fecha 27 de julio de 2018 ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la ampliación de capital por un importe total de 125.712 miles de euros, mediante la emisión de 4.656.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros por acción de valor nominal y una prima de emisión de 0,017 euros por acción, acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes.

A 31 de julio de 2018 el capital social estaba por tanto representado por 4.800 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tras la citada ampliación de capital, y a fecha de formulación de los de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

| <u>Accionista</u> | Porcentaje de participación directa e indirecta |
|------------------------------------|--|
| Indumenta Pueri, S.L. | 9,52% |
| La Muza Inversiones SICAV, S.A. | 5,17% |
| Juan José Rodríguez-Navarro Oliver | 4,17% |
| Sabino García Vallina | 3,12% |
| Alvaro Guzmán de Lázaro Mateos | 3,08% |

A 31 de diciembre de 2017, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

| <u>Accionista</u> | Porcentaje de participación directa e indirecta |
|---------------------------------|--|
| Inversiones Somió, S.L. | 9,52% |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | 5,17% |
| Onchena, S.L. | 4,17% |

b) Prima de emisión de acciones

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

A 31 de julio de 2018 la prima de emisión estaba representada por 4.656 millones de acciones con una prima de 0,017 euros por acción.

c) Acciones propias

Con fecha 15 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la reducción de capital con la finalidad de restablecer la estructura del patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la Sociedad (16 millones de acciones), por lo que a 31 de julio de 2018 la Sociedad no mantiene cartera de acciones propias.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dominante poseía 16 millones de acciones propias por importe de 87.719 miles de euros.

14. Pagos basados en acciones

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se ha acordado ningún Plan de Entrega de Acciones.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

15. Ganancias acumuladas y otras reservas

Los movimientos en miles de euros habidos en las cuentas incluidas en Reservas han sido los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|---|----------------------|-----------|
| | Reserva legal de la Sociedad Dominante | Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996 | Otras Reservas Sociedad Dominante | Reserva Sociedades Consolidación y ajustes por valoración | Pérdidas y ganancias | Total |
| A 1 de enero de 2017 | 16.000 | 958 | (24.859) | 74.884 | (18.197) | 48.786 |
| Reparto del resultado 2016 | - | - | (23.006) | 4.809 | 18.197 | - |
| Otros movimientos con cargo a patrimonio | - | - | (3.860) | (10.866) | - | (14.726) |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | (254.496) | (254.496) |
| A 31 de diciembre de 2017 | 16.000 | 958 | (51.725) | 68.827 | (254.496) | (220.436) |
| Reparto del resultado 2017 | - | - | (227.522) | (26.974) | 254.496 | - |
| Reducción de capital | - | - | 78.560 | - | - | 78.560 |
| Otros movimientos con cargo a patrimonio | - | - | (4.827) | (15.475) | - | (20.302) |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | 150.194 | 150.194 |
| A 31 de julio de 2018 | 16.000 | 958 | (205.514) | 26.379 | 150.194 | (11.984) |

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Disponibilidad y restricciones sobre reservas

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, según figura en los estados financieros individuales de las sociedades incluidas en estos estados financieros resumidos consolidados por integración global (incluida la sociedad matriz), corresponden a:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Reserva legal | 11.062 | 26.913 |
| Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 | 171 | 1.220 |
| | 11.233 | 28.133 |

16. Dividendo a cuenta

Durante los periodos de siete meses finalizados el 31 de julio de 2018 y durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha procedido a la distribución alguna de dividendos.

El acuerdo de financiación que entró en vigor el 27 de julio de 2018 permite distribuciones de dividendos (siempre que éstos no sean dividendos a cuenta) en efectivo, si se cumplen, cumulativamente, las siguientes condiciones:

- el resultado del ejercicio es positivo;
- no existen pérdidas de ejercicios anteriores que hagan que el valor del patrimonio neto sea inferior al capital social;
- el valor del patrimonio neto no resultará inferior al capital social como consecuencia de dicha distribución;
- el importe de la tesorería tras el reparto de distribución deberá ser superior a cero;
- el Ratio de Apalancamiento es inferior a 3,00x; y
- los Obligados se hallen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Documentos de la Financiación, no se haya producido ningún Supuesto de Incumplimiento (ni vaya a producirse como consecuencia de la distribución); y

Adicionalmente, en el caso de reparto de dividendos a los accionistas, con carácter previo al pago de la distribución, la Sociedad deberá destinar a la amortización y/o relevación anticipada de la Financiación Sindicada (Nota 17) un importe igual al del dividendo a distribuir.

17. Deuda financiera

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| No corriente | | |
| Obligaciones convertibles | 8.069 | - |
| Deudas con entidades de crédito | 85.000 | 64.911 |
| Pasivos por arrendamientos financieros | - | - |
| Otros préstamos | 8.336 | 9.345 |
| | 101.405 | 74.256 |
| Corriente | | |
| Deudas con entidades de crédito | 3.132 | 259.141 |
| Pasivos por arrendamientos financieros | 1.525 | 1.525 |
| Deudas por intereses y otros pasivos financieros | 5.185 | 7.727 |
| | 9.842 | 268.393 |
| Total deuda financiera | 111.247 | 342.649 |



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El vencimiento de la deuda financiera no corriente es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------|----------------|---------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Entre 1 y 2 años | 2.056 | 67.133 |
| Entre 2 y 5 años | 97.745 | 5.307 |
| Más de 5 años | 1.604 | 1.816 |
| | 101.405 | 74.256 |

a) Obligaciones convertibles

Con fecha 27 de julio de 2018 (fecha de efectividad) la sociedad Duro Felguera, S.A. dentro del marco de los acuerdos de refinanciación (Nota 17 b) firmados con sus entidades financieras, procedió a convertir 233 millones de euros de deuda bancaria en obligaciones convertibles de Clase "A" y Obligaciones convertibles de Clase "B". De acuerdo con el análisis jurídico realizado por la compañía, tras la fecha de efectividad del acuerdo de refinanciación y durante su vigencia, los créditos convertidos por las entidades financieras han perdido su naturaleza de crédito exigible a la Sociedad, siendo el único remedio para las entidades financieras, incluso en caso de concurso de acreedores, la solicitud de conversión en acciones.

Los principales términos del acuerdo de refinanciación relativo a las obligaciones convertibles establecen:

- **Obligaciones Convertibles Clase "A"**

El importe nominal total de las 9.073.637.389 Obligaciones Convertibles Clase "A" asciende a 90.736.373,89 euros, con un valor nominal de 0,01 € cada una de ellas y convertibles en acciones ordinarias del Emisor de nueva emisión, de la misma clase y serie que las Acciones Ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación. La duración máxima es de 5 años desde la fecha de efectividad.

Las obligaciones convertibles Clase "A" dan derecho a obtener un número de acciones de nueva emisión representativas del 6% del capital social de la Sociedad existente tras la conversión de la totalidad de las Obligaciones Convertibles Clase "A". De acuerdo con este párrafo, el número máximo de Acciones Ordinarias que se emitirán a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de la totalidad de dichas obligaciones, se determinará en cada ventana de conversión de acuerdo con la siguiente fórmula:

Número de acciones ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase "A"

$$N * \frac{6\%}{1 - 6\%}$$

Donde N es el número de acciones ordinarias del Emisor en el momento del cálculo.

El **Precio de Conversión** se calcula en cada ventana de conversión como:

$$P_c = \frac{\text{Importe Nominal Obligaciones Convertibles Clase A}}{\text{Número de Acciones Ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase A}}$$



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El Grupo ha concluido que la obligaciones Clase "A" corresponden a un instrumento de patrimonio al cumplirse las siguientes circunstancias:

- No incorporan obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, dado que las obligaciones, a la fecha de vencimiento final, si no se hubiesen convertido con anterioridad serán objeto de cancelación, con la correspondiente condonación y extinción del crédito representados por las referidas obligaciones.
- El instrumento sólo será liquidado con los instrumentos propios del Emisor, tratándose como un instrumento no derivado, al no entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. Esto supone que el tenedor de las Obligaciones Clase "A" recibirá un importe fijo de instrumentos de patrimonio (en total 306.382.979 acciones nuevas en base a la aplicación de la ecuación de canje contractual), hecho que se cumple:
 - o Al considerar la lógica financiera de que las Obligaciones Clase "A" se convertirán en el año dos y siempre con anterioridad a las Clase "B" por lo siguiente:
 - La propia valoración de las Obligaciones Clase "B" indica que su valor es cero o cercano a cero, por lo que la propia conversión es considerada remota.
 - El propio plan de negocio de la compañía considera remoto que se ejecuten las Obligaciones Clase "B" antes del cuarto año.
 - Aun en el caso de un tendencia alcista de la cotización, se considera remota la posibilidad de convertir las Obligaciones Clase "B" en el año dos, dado que a mayor valor de la Compañía mayor número de acciones a recibir por los titulares, y por tanto más porcentaje sobre el capital y valor de la compañía recibirán sus tenedores, hecho que no ocurre con las Clase A.
 - o Al considerar que los ajustes al precio de conversión se realizan para poner al obligacionista en condiciones económicas similares al accionista, de acuerdo con lo indicado en el International GAAP 2018, apartados 5.1.2 del Capítulo 45 "Financial Instruments: Financial liabilities and equity";
 - o Al tener en cuenta que los compromisos contractuales asumidos en el contrato de refinanciación, principalmente que la Sociedad no puede adoptar ningún acuerdo ni realizar ninguna operación que conlleve la modificación del capital social del Emisor, excepto cuando tales acuerdos sean adoptados a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de los Obligacionistas, suponen que el capital social es fijo, cumpliéndose la condición de conversión de fijo por fijo.

La valoración realizada por un experto independiente concluye que el valor de la Obligaciones Clase "A" asciende a 8.093 miles de euros, que ha sido registrado dentro de una partida del patrimonio neto.

- **Obligaciones Convertibles Clase "B"**

El importe nominal total de las 14.227.267.955 Obligaciones Convertibles Clase "B" asciende a 142.272.679,55 euros, con un valor nominal de 0,01 € cada una de ellas y convertibles en acciones ordinarias del Emisor de nueva emisión, de la misma clase y serie que las Acciones Ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación. La duración máxima es de 5 años desde la fecha de efectividad.

578



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Las obligaciones convertibles Clase "B" dan derecho a obtener un número de acciones de nueva emisión cuyo valor, calculado en términos de Precio Medio Ponderado por Volumen de una acción ordinaria durante los seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada ventana de conversión, sea igual al 30% del importe en que la media de la capitalización bursátil de la totalidad del capital social del Emisor en dicho periodo excede del Valor de Capitalización Mínimo (= 215 millones de euros). No obstante lo anterior, las Obligaciones Convertibles Clase "B" no podrán resultar, en ningún caso, tras su completa conversión, en la entrega a sus titulares de Acciones Ordinarias de nueva emisión del Emisor representativas de más de un 29% del capital social de la Sociedad existente tras la conversión de la totalidad de las obligaciones convertibles Clase "B".

Adicionalmente, para ejercitar el derecho de conversión de este Clase de obligaciones será necesario que el promedio de la capitalización bursátil del capital social del Emisor durante los seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada ventana de conversión exceda del Umbral Mínimo (=236 millones de euros).

De acuerdo con este párrafo, el número máximo de Acciones Ordinarias que se emitirán a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de la totalidad de dichas obligaciones, se determinará en cada ventana de conversión de acuerdo con la siguiente fórmula:

Número de acciones ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase "B"

$$\left[\min \left(\frac{M * 30\% * (PMP_{6M} * N - X)}{PMP_{6M}}; N * \frac{29\%}{1 - 29\%} \right) \right]$$

- **M** es un múltiplo que incluye un factor que incluirá los potenciales ajustes al Precio de Conversión de las Obligaciones Convertibles B de conformidad con lo previsto en los apartados (b) a (d) de la Condición 4.2 (en la fecha de otorgamiento de la Escritura Pública y hasta que no se produzca ningún ajuste, M=1).
- **PMP_{6M}** es el Precio Medio Ponderado por Volumen de una Acción Ordinaria durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada Ventana de Conversión, que será ajustado por el Factor de Corrección en el caso de que, durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada Ventana de Conversión, tenga lugar alguno de los supuestos descritos en los apartados (a) a (d) de la Condición 4.2, siendo tal ajuste realizado hasta la última fecha de negociación de las Acciones Ordinarias con derechos en cada evento correspondiente (*last trading date*).
- **N** es el número de Acciones Ordinarias del Emisor, que será ajustado por el Factor de Corrección en el caso de que, durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada Ventana de Conversión, tenga lugar alguno de los supuestos descritos en los apartados (a) a (d) de la Condición 4.2.
- **X** es el Valor de Capitalización Mínimo, que será ajustado por el Factor de Corrección en el caso de que, durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada Ventana de Conversión, tenga lugar alguno de los supuestos descritos en los apartados (b) a (d) de la Condición 4.2.

El Precio de Conversión (Pc) de las obligaciones Clase "B" se calcula para cada ventana de Conversión conforme con la siguiente fórmula

df



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

$$P_c = \frac{\text{Importe Nominal Obligaciones Convertibles Clase B}}{\text{Número de Acciones Ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase B}}$$

El Grupo ha concluido que la obligaciones Clase "B" corresponden a un instrumento de deuda (pasivo financiero) a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias al cumplirse que:

- No incorporan obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, dado que las obligaciones a la fecha de vencimiento final, si no se hubiesen convertido con anterioridad serán objeto de cancelación, con la correspondiente condonación y extinción del crédito representados por las referidas obligaciones.
- El instrumento sólo será liquidado con los instrumentos propios del Emisor, pero en este caso la cantidad de instrumentos de patrimonio a entregar es variable, dependiendo de:
 - o Superar en primer lugar el umbral mínimo de capitalización bursátil de 236 millones de euros y;
 - o En segundo lugar y en caso de superarse el citado umbral, el número de acciones a emitir depende directamente de la capitalización bursátil de la compañía (medida como el número de acciones ordinarias del emisor multiplicado por el precio medio ponderado por volumen de una Acción ordinaria durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada ventana de conversión), en cada ventana de conversión, y por tanto depende del precio medio (cotización) ponderado de las acciones en el mercado continuo en el periodo de observación.
- Si bien, el hecho de que el número de acciones a emitir sea variable supone que exista un derivado implícito separable, la compañía ha elegido la alternativa de no separar dicho derivado implícito y clasificar la totalidad del instrumento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La valoración realizada por un experto independiente concluye que el valor de la Obligaciones Clase "B" asciende a 8.069 miles de euros, que ha sido registrado dentro de una partida del pasivo financiero.

Aspectos generales de ambas clases de obligaciones

- Fecha de vencimiento final

Las obligaciones tendrán una duración máxima de 5 años desde la fecha de efectividad. En consecuencia, a no ser que se hubiesen convertido o cancelado previamente de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del acuerdo, las Obligaciones vencerán en la fecha en que se cumpla el quinto aniversario de la fecha de efectividad.

Llegada la fecha de vencimiento final, las Obligaciones que no se hubieran convertido con anterioridad a la misma, serán objeto de cancelación en dicha fecha, con la correspondiente condonación y extinción del crédito representado por las referidas obligaciones.

- Ajustes al precio de conversión

Ambos tipos de obligaciones, con la finalidad de adecuar las condiciones económicas del obligacionista a las condiciones económicas del accionista, están sujetas a ajustes en el precio de conversión en las siguientes circunstancias:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- a) Aumento del capital mediante capitalización de reservas, beneficios o prima con emisión de nuevas acciones ordinarias, o mediante redistribución del valor nominal de las acciones ordinarias mediante Split, contrasplit (agrupación de acciones), o mediante aumento del mismo o reducción de capital;
- b) Emisiones de acciones y otros valores a accionistas mediante la concesión de derechos de suscripción o compra;
- c) Emisiones de acciones y otros valores sin derechos;
- d) Escisiones, distribuciones de capital y venta de interés.

- **Compromisos**

Mientras haya obligaciones en circulación, el Emisor, entre otros compromisos:

- o No llevará a cabo ningún tipo de operación societaria o corporativa, incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, cualesquiera modificaciones estructurales (incluidas, cualesquiera operaciones de fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos o cualesquiera otras similares o equivalentes) o su transformación, disolución o liquidación;
- o No emitirá o pagará ningún valor (distinto de la emisión de Acciones Ordinarias necesarias para atender el ejercicio del Derecho de Conversión en los términos previstos en estas Condiciones);
- o No modificará de ningún modo los derechos que acompañan a las Acciones Ordinarias en cuanto al voto, los dividendos o la liquidación;
- o No adoptará ningún acuerdo ni realizará ninguna operación que conlleve la modificación del capital social del Emisor, excepto cuando tales acuerdos sean adoptados a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de los Obligacionistas de conformidad con las presentes Condiciones;
- o No acordará ni procederá al abono de dividendos ni ninguna distribución, pago o distribución a los accionistas cualesquiera otros conceptos;
- o No reducirá la partida de prima de emisión de acciones ni ninguna reserva de la Sociedad, salvo por exigencias legales o por aplicación de normas contables.

b) Deudas con entidades de crédito

Con fecha 21 de junio de 2018 la Sociedad dominante firmó un acuerdo de refinanciación con sus principales entidades financieras correspondiente a un total de deuda por importe de 318.009 miles de euros, acuerdo que tomó efectividad el 27 de julio de 2018.

El citado acuerdo de refinanciación supone la conversión de la deuda en obligaciones convertibles (Nota 17 a)) por importe de 233.009 miles de euros, siendo el remanente por importe de 85.000 miles de euros reestructurado en un préstamo sindicado con vencimiento a 5 años, con 2 años de carencia y un tipo de interés del Euribor + 2% del año 1 al 3 y Euribor + 3% del año 3 al 5. El calendario de amortización del préstamo sindicado supone una amortización en 2021 de 15.000 miles de euros, en 2022 de 20.000 miles de euros y en 2023 de 50.000 miles.

572



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018
(En miles de euros)

La tabla adjunta muestra los saldos sujetos al acuerdo de refinanciación y el efecto de la mencionada reestructuración a la fecha de efectividad.

| Entidad | Pasivo afectado | Pasivo convertible en obligaciones (Nota 17 a) | Pasivo afectado resultante post-reestructuración |
|---------------------------------------|------------------------|---|---|
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | 20.997 | (18.191) | 2.806 |
| Banco Cooperativos Español, S.A. | 10.000 | (6.805) | 3.195 |
| Banco Popular Español, S.A. | 48.543 | (30.493) | 18.050 |
| Banco Sabadell, S.A. | 39.924 | (32.576) | 7.348 |
| Banco Santander, S.A. | 113.748 | (93.175) | 20.573 |
| Bankia, S.A. | 25.000 | (12.236) | 12.764 |
| Caixabank, S.A. | 34.797 | (22.524) | 12.273 |
| Liberbank, S.A. | 25.000 | (17.009) | 7.991 |
| | 318.009 | (233.009) | 85.000 |

Este préstamo sindicado por importe de 85.000 miles de euros está sujeto a partir del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2018 al cumplimiento del ratio de Endeudamiento (Deuda Financiera Bruta / EBITDA) siguiente:

| Fecha | Múltiplo |
|-------------------------|-----------------|
| 31 de diciembre de 2019 | 6,27x |
| 30 de junio de 2020 | 3,20x |
| 31 de diciembre de 2021 | 1,54x |
| 30 de junio de 2022 | 1,14x |

Asimismo, el acuerdo de refinanciación supone el otorgamiento de nueva financiación mediante el establecimiento de una línea revolving de avales y contragarantía por importe de hasta 100 millones de euros, así como la extensión o sustitución de los avales emitidos por las entidades acreedoras firmantes del citado acuerdo. La nueva línea de avales y contragarantías se encuentra sujeta a la obtención de cobertura del riesgo de ejecución de avales (por un importe no inferior al 50% del importe nominal del aval) por parte de una aseguradora, agencia de crédito a la exportación o entidad equivalente.

c) Dispuesto en cuentas de crédito y líneas de descuento

Los tipos de interés pagados sobre lo dispuesto en cuentas de crédito y descuento de facturas son como sigue:

| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Créditos: | | |
| Euros | 2% | 0,9%-14% |
| Bolívares venezolanos | - | 24% |

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Tipo variable: | | |
| - con vencimiento a menos de un año | 300 | 367 |
| - con vencimiento superior a un año | - | 89 |
| | 300 | 456 |



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

d) Pasivos por arrendamientos financieros

El epígrafe “Pasivos por arrendamiento financiero” recoge principalmente un importe de 1.525 miles de euros relativos a los inmuebles indicados en la Nota 8 (2017: 1.525 miles de euros).

El valor presente del importe de pagos por arrendamiento financiero es el mismo que se expone a continuación debido a que estos se presentan netos del tipo de interés y, sin embargo, están referenciados a un tipo de interés variable que anularía el efecto de la actualización.

| | <u>Miles de euros</u> | |
|---|-----------------------|-------------------|
| | <u>31/07/2018</u> | <u>31/12/2017</u> |
| Pasivos arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento): | | |
| - Menos de 1 año | 1.525 | 1.525 |
| - Entre 1 y 5 años | - | - |
| - Más de 5 años | - | - |
| | <u>1.525</u> | <u>1.525</u> |

Con fecha 26 de septiembre de 2018 el Grupo ha procedido a amortizar el importe total pendiente del arrendamiento financiero.

e) Otros préstamos

Dentro de “Otros préstamos” se recogen, principalmente, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales como consecuencia de préstamos recibidos del “CDTI”, “MINER”, “Ministerio de Industria, Turismo y Comercio”, “PROFIT”, “FIT” Y “FICYT”, y no devengan intereses.

El efecto de la actualización de los préstamos tipo cero es registrado en “Ingresos diferidos” el cual se va traspasando a resultados en función de la amortización del bien subvencionado.

18. **Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar**

| | <u>Miles de euros</u> | |
|--|-----------------------|-------------------|
| | <u>31/07/2018</u> | <u>31/12/2017</u> |
| Proveedores | 201.591 | 259.925 |
| Deudas con partes vinculadas (Nota 25) | 94 | 214 |
| Otras cuentas a pagar | 12.148 | 13.724 |
| Anticipos recibidos por trabajo de contratos | 130.416 | 122.871 |
| Seguridad social y otros impuestos | 48.598 | 21.434 |
| | <u>392.847</u> | <u>418.168</u> |
| Parte no corriente | - | - |
| | <u>392.847</u> | <u>418.168</u> |

578



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

19. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| - Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses | 35.234 | 10.082 |
| - Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses | 7.644 | 950 |
| | 42.878 | 11.032 |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| - Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses | (38.040) | (13.751) |
| - Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses | (6.710) | - |
| | (44.750) | (13.751) |
| Neto | (1.872) | (2.719) |

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Saldo inicial | (2.719) | 56.265 |
| (Cargo) / Abono en cuenta de resultados | 254 | (54.400) |
| Regularización | 13 | - |
| (Cargo) / Abono en cuenta de reservas | 580 | (4.584) |
| Saldo final | (1.872) | (2.719) |

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

| | Miles de euros | | | |
|---|--|---|----------|----------|
| | Provisión por obligaciones con el personal | Bases imponible negativas y deducciones | Otros | Total |
| Activos por impuestos diferidos | | | | |
| A 1 de enero de 2017 | 1.663 | 38.546 | 28.262 | 68.471 |
| (Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias | (1.663) | (38.546) | (12.223) | (52.432) |
| Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto | - | - | (5.007) | (5.007) |
| A 31 de diciembre de 2017 | - | - | 11.032 | 11.032 |
| (Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias | - | 33.551 | (1.424) | 32.127 |
| Bajas | - | - | (440) | (440) |
| Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto | - | - | 159 | 159 |
| A 31 de julio de 2018 | - | 33.551 | 9.327 | 42.878 |

Las bajas del año 2018 se corresponde con los activos por impuesto diferido de Duro Felguera Rail, S.A.U. y Núcleo de Comunicación y Control, S.L.U. que salen del perímetro este ejercicio tras su venta (Nota 6).

518



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El Grupo, en el ejercicio 2017 revaluó la recuperación de los activos por impuesto diferido teniendo en cuenta los activos y pasivos diferidos que corresponden a la misma entidad fiscal y su periodo de reversión, manteniendo en balance los activos por impuestos diferidos hasta el límite de los pasivos diferidos con cada entidad fiscal. En base a ello, el Grupo dió de baja un importe total de 53.219 miles de euros, principalmente correspondientes a bases imponibles y deducciones. El resto de bajas por importe de 4.220 miles de euros se correspondían con el propio movimiento del ejercicio.

Con efectos desde el 1 de enero de 2015, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas podrán ser utilizadas sin límite temporal.

Con fecha 3 de diciembre de 2016 entró en vigor el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social que establece para las empresas con importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros, una limitación a la compensación de bases imponibles negativas en el Impuesto sobre Sociedades del 25%.

| Pasivos por impuestos diferidos | Miles de euros | | | |
|---|---|------------------------|---------------|---------------|
| | Plusvalías en transacciones de inmovilizado | Revalorización activos | Otros | Total |
| A 1 de enero de 2017 | 165 | 3.922 | 8.119 | 12.206 |
| Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias | - | - | 1.968 | 1.968 |
| Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto | 2 | (546) | 121 | (423) |
| A 31 de diciembre de 2017 | 167 | 3.376 | 10.208 | 13.751 |
| Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias | - | - | 31.873 | 31.873 |
| Bajas | - | - | (454) | (454) |
| Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto | - | (229) | (191) | (420) |
| A 31 de julio de 2018 | 167 | 3.147 | 41.436 | 44.750 |

El Grupo ha registrado en el periodo un pasivo por impuesto diferido por importe de 33.551 miles de euros correspondiente al ingreso contable asociado a la conversión de las Obligaciones convertibles Clase "B" por importe de 134.204 miles de euros, que surge como consecuencia del acuerdo de refinanciación firmado por el Grupo (Nota 17) y que tomó efectividad el 27 de julio de 2018. El citado acuerdo ha sido homologado judicialmente por el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Oviedo el 26 de junio de 2018 de conformidad con la Disposición Adicional 4ª de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se establece que en aquellos casos en los que dicho ingreso sea superior al importe total de los gastos financieros pendientes de registrar por dicho concepto, se impute en la base imponible del deudor de manera proporcional a los gastos financieros registrados en el periodo impositivo respecto de los gastos financieros totales pendientes de registrar derivados de la misma deuda.

Adicionalmente, la limitación a la compensación de las bases imponibles negativas del 25% de la base imponible previa, mencionada anteriormente, no resultará de aplicación en el importe de las rentas correspondientes a quitas o esperas consecuencia de un acuerdo con los acreedores del contribuyente.

578



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

De acuerdo con lo anterior, el ingreso fiscal que se impute anualmente en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades no tendrá limitación alguna a la compensación de bases imponibles negativas, de acuerdo con lo indicado en la propia normativa del Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, dado que el Grupo fiscal español contaba a 31 de diciembre de 2017 con unas bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal en ejercicios anteriores y pendientes de compensar por importe de 132.900 miles de euros, así como la que se estima se genere en 2018 (a cierre de julio el importe asciende a 42.317 miles de euros), el ingreso fiscal imputado podría ser compensado íntegramente con las citadas bases imponibles negativas, puesto que serán éstas superiores al ingreso fiscal.

El hecho de que la reversión del ajuste fiscal negativo realizado en el periodo pueda ser compensado íntegramente con bases imponibles negativas, disponiendo el grupo fiscal español de estas bases negativas, justifica el registro en la contabilidad de un activo por impuesto diferido por el mismo importe que el pasivo registrado.

En concreto, en relación con el reconocimiento de activos por impuestos diferidos, en el apartado 24 de la NIC 12 se establece que se reconocerá un activo por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Por su parte en el apartado 28 de la citada NIC se indica que será probable que se disponga de ganancias fiscales contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea que reviertan las diferencias temporarias deducibles.

Por tanto, al registrar el pasivo por impuesto diferido asociado al ajuste fiscal negativo derivado de la no integración del ingreso financiero, atendiendo a lo establecido por la normativa contable, igualmente se ha reconocido un activo por impuesto diferido por importe de 33.551 miles de euros por la parte correspondiente de las bases imponibles negativas que se utilizarán para compensar este ajuste fiscal, quedando bases imponibles pendientes de activar por importe de 41.013 miles de euros.

El importe de pasivos por impuestos diferidos más significativos se corresponden principalmente con:

- a) Un importe de 41.672 miles de euros se corresponde con el Grupo fiscal español.
- b) Un importe de 775 miles de euros a Felguera IHI.
- c) Un importe de 530 miles de euros con Duro Felguera Australia Pty. Ltd.
- d) Un importe de 408 miles de euros con Dunor Energía.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

20. Provisiones para otros pasivos y gastos

| | Miles de euros | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------|
| | Provisión por ejecución de obras | Provisión por operaciones tráfico | Otras provisiones | Total |
| A 31 de diciembre de 2017 | 80.586 | 17.518 | 11.972 | 110.076 |
| Cargo en cuenta de Resultados: | | | | |
| - Dotaciones | 19.725 | 195 | 5.598 | 25.518 |
| - Aplicaciones | (107) | - | (506) | (613) |
| - Reversiones | (10.759) | - | (148) | (10.907) |
| - Otros movimientos | (1.268) | (690) | (8.766) | (10.724) |
| A 31 de julio de 2018 | 88.177 | 17.023 | 8.150 | 113.350 |

Las dotaciones durante el periodo de siete meses cerrado a 31 de julio de 2018 de la "Provisión por ejecución de obras" se corresponden principalmente con provisiones para cubrir desviaciones negativas en proyectos por importe de 14.497 miles de euros, dotaciones para garantías por 995 miles de euros y al aumento de la provisión de Roy Hill por importe de 4.233 miles de euros. Las reversiones se corresponden básicamente con las aplicaciones de la provisión por resultados negativos que se realiza a medida que va avanzando la ejecución de los proyectos afectados por 5.188 miles de euros y cancelación de garantías por importe de 5.571 miles de euros. La salida de tesorería se estima tendrá lugar a lo largo de los próximos tres años.

La dotación por 5.598 miles de euros del epígrafe Otras provisiones recoge principalmente el riesgo estimado por el arbitraje del proyecto Digestores de Medellín en Colombia.

Los importes recogidos en Otros movimientos corresponden principalmente a las provisiones dadas de baja tras la salida del perímetro de Duro Felguera Rail, S.A. y Núcleo de Comunicación y Control, S.L. (Nota 6).

El movimiento neto de la "provisión por ejecución de obras" por importe de 7,6 millones en el ejercicio 2018 se desglosa de la siguiente forma: -5,3 millones corresponden a garantías, +10,1 millones a resultados negativos de proyectos y +2,8 millones a responsabilidades. En todos los casos, la salida de beneficios económicos se espera dentro de 6 meses a 3 años, en función de las fechas estimadas de terminación de los proyectos en curso.

A 31 de julio de 2018, el Grupo tiene dotadas provisiones por resultados negativos por importe de 22.856 miles de euros (31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene dotadas provisiones por resultados negativos por importe de 12.802 miles de euros).

El desglose de la provisión por ejecución de obras es el siguiente: la provisión por garantías asciende a 15,1 millones de euros (no siendo significativa a nivel individual de proyectos), la de penalidades a 5,4 millones de euros (principalmente del proyecto GPL y Khrisna Port) y la de resultados negativos a 22,9 millones de euros. Asimismo, se incluye en este epígrafe las provisiones dotadas por el proyecto Roy Hill por 44,8 millones de euros (Nota 27). Adicionalmente, el epígrafe "Provisión por operaciones de tráfico" recoge un importe de 16,5 millones de euros ligado a contingentes con proveedores del proyecto Roy Hill.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El detalle de "Otras provisiones" y el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos correspondientes es como sigue:

| Otras provisiones | | |
|---|-----------------------|----------------------------|
| | Miles de euros | Calendario estimado |
| Litigios proveedores | 2.176 | Próximos 6 meses |
| Riesgos y gastos por procedimientos laborales | 423 | Entre 12 y 24 meses |
| Riesgos y gastos sujetos a procedimientos legales | 5.551 | Entre 6 meses y 3 años |
| | 8.150 | |

Las dotaciones y reversiones de las provisiones para otros pasivos y gastos se han incluido en la línea de "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados resumida consolidada.

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Análisis del total de provisiones: | | |
| – No corriente | 11 | 1.956 |
| – Corriente | 113.339 | 108.120 |
| | 113.350 | 110.076 |

21. Resultados financieros netos

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------------|
| | 31/07/2018 | 31/07/2017 |
| | | (No auditado) |
| Gastos financieros y gastos asimilados | (6.388) | (6.528) |
| Pérdida de poder adquisitivo por hiperinflación | (6.039) | - |
| | (12.427) | (6.528) |
| Ingresos por: | | |
| – Intereses financieros | 836 | 501 |
| – Reestructuración financiera | 214.942 | - |
| | 203.351 | (6.027) |
| Resultado por diferencias de cambio (Neto) | (155) | (6.480) |
| Variación valor razonable de instrumentos financieros | (10) | (1.297) |
| Total resultado financiero neto | 203.186 | (13.804) |

La pérdida de poder adquisitivo por hiperinflación refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que el Grupo posee en Argentina, tras su calificación como economía hiperinflacionaria (Nota 2 d)).

Dentro del resultado financiero se recoge el impacto positivo de la conversión de las obligaciones convertibles (Nota 17 a)) por diferencia entre el valor nominal del pasivo convertido de 233.009 miles de euros y el valor razonable de las citadas obligaciones de 16.162 miles de euros, neto de los gastos de la operación.

378



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

22. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por impuesto se reconoce, en el periodo contable intermedio, sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que se espera para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo contable intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones del tipo anual hayan cambiado para entonces.

El tipo impositivo efectivo del periodo terminado el 31 de julio de 2018 es el -0,2% (0,3% durante el periodo terminado a 31 de julio de 2017).

23. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo (Nota 13).

| | <u>31/07/2018</u> | <u>31/07/2017 (No auditado)</u> |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| Beneficio/(pérdida) atribuible a los Accionistas de la Sociedad (Miles de euros) | 150.194 | (11.619) |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles) | 165.962 | 144.000 |
| Ganancias/(pérdidas) básicas por acción (euros por acción) | <u>0,90</u> | <u>(0,08)</u> |

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad ha considerado a 31 de julio de 2018 como potenciales acciones dilusivas las correspondientes a la conversión de obligaciones clase "A", correspondientes a 306.382.989 acciones, considerando la conversión de las obligaciones clase "B" (Nota 17 a) como remota a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados.

| | <u>31/07/2018</u> | <u>31/07/2017 (No auditado)</u> |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| Beneficio/(pérdida) atribuible a los Accionistas de la Sociedad (Miles de euros) | 150.194 | (11.619) |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles) | 167.407 | 144.000 |
| Ganancias/(pérdidas) básicas por acción (euros por acción) | <u>0,90</u> | <u>(0,08)</u> |

24. Dividendos por acción

Durante los periodos de siete meses terminados el 31 de julio de 2018 y 31 de julio de 2017 la Sociedad no ha procedido a distribución alguna de dividendos.

STB



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

25. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Compra de bienes y servicios

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------------------------|
| | 31/07/2018 | 31/07/2017 (No auditado) |
| Compra de bienes y prestación de servicios: | | |
| - asociadas | - | - |
| - vinculadas | - | 7 |
| | <u>-</u> | <u>7</u> |

b) Compensaciones al Personal Directivo clave y Administradores

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------------------------|
| | 31/07/2018 | 31/07/2017 (No auditado) |
| Salarios y otras retribuciones a corto plazo a: | | |
| - Miembros del Consejo de Administración | 566 | 549 |
| - Personal Directivo | 631 | 1.409 |
| | <u>1.197</u> | <u>1.958</u> |

c) Préstamos a partes vinculadas

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Saldo inicial | 54 | 72 |
| Altas | - | - |
| Amortizaciones recibidas de préstamos | (10) | (18) |
| Saldo final | <u>44</u> | <u>54</u> |

Los préstamos corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor a un año.

Durante el periodo de siete meses finalizado el 31 de julio de 2018 se ha producido el nombramiento como consejeros independientes de D. Ricardo de Guindos Latorre, D. Ignacio Soria Vidal y Dña. Covadonga Betegón Biempica. Adicionalmente se han producido las dimisiones de los consejeros Inversiones Río Magdalena, S.L., Inversiones Somio, S.L. e Inversiones El Piles, así como el cese del consejero D. Angel Antonio del Valle Suárez

SJS



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Tras la ampliación de capital materializada el 27 de julio de 2018, se ha producido la dimisión de los consejeros independientes Dña. Elena Cabal Noriega y D. F. Javier Gonzalez Canga, así como el nombramiento como consejeros independientes de D. Alejandro Legarda Zaragüeta, Juan Miguel Sucunza Nicasio y Dña. Marta Elorza Trueba.

26. Plantilla media

A continuación se presenta el detalle de la plantilla media del Grupo para los periodos de siete meses finalizados el 31 de julio de 2018 y el 31 de julio de 2017:

| | Nº Empleados | |
|------------------------|--------------|-----------------------------|
| | 31/07/2018 | 31/07/2017 (No auditado) |
| Plantilla media | 1.895 | 2.262 |
| Hombres | 1.569 | 1.830 |
| Mujeres | 326 | 432 |

La plantilla media del Grupo a 31 de julio de 2018 la componen 1.149 empleados fijos y 746 eventuales (1.058 y 1.207 respectivamente a 31 de julio de 2017).

27. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

A 31 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía presentadas las siguientes garantías en miles de euros:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31/07/2018 | 31/12/2017 |
| Por ofertas en licitación | 1.413 | 2.026 |
| Garantías de contratos de venta en ejecución | 467.108 | 523.476 |
| Otros conceptos | 3.794 | 3.089 |
| | 472.315 | 528.591 |

Adicionalmente, el Grupo tiene pasivos contingentes por litigios de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 20).

El Grupo no ha entregado colaterales como garantía en relación con los proyectos. Asimismo, el Grupo no ha recibido garantías distintas de los avales recibidos por los proveedores en concepto de anticipo y buen cumplimiento, para los cuales no lleva un control exhaustivo al entender que dichos avales no implican un riesgo para la entidad.

Los avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio corresponden, mayoritariamente, a garantías prestadas ante clientes como respaldo de las obligaciones en los contratos suscritos con ellos. Las garantías responden básicamente a tres tipologías:

- Anticipo: Los clientes otorgan anticipos monetarios al inicio de los proyectos para afrontar los gastos de proyecto. Las garantías de anticipo respaldan el buen uso de estos anticipos en el proyecto.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- Cumplimiento. Garantizan la buena ejecución de los trabajos que los clientes contratan.
- Garantía o buena calidad: Garantizan el correcto funcionamiento de las instalaciones construidas por el Grupo durante el período en que éstas se encuentran en fase de garantía.

Estas garantías pueden ser ejecutadas por nuestros clientes en caso de incumplimiento por parte de Duro Felguera de sus obligaciones contractuales, es decir, mal uso de los anticipos, defectos o mala ejecución en sus trabajos e incumplimiento de las obligaciones en fase de garantía. Los eventos de incumplimiento se encuentran detallados en los contratos comerciales que regulan los trabajos.

Estas garantías son prestadas por terceras entidades en nombre de Duro Felguera, básicamente bancos y compañías aseguradoras que otorgan estos instrumentos a los clientes en nombre de Duro Felguera. En caso de ejecución de estas garantías, el banco o aseguradora correspondiente realizará el pago al cliente o beneficiario y reclamará a Duro Felguera el pago realizado quien deberá restituirles los fondos entregados.

La probabilidad de ocurrencia es muy reducida y está condicionada al correcto desempeño de los trabajos que nuestros clientes nos contratan. Duro Felguera tiene una excelente reputación y prestigio en la ejecución de los proyectos que desarrolla y esto es claramente un factor mitigante en el riesgo de ocurrencia.

Querrela de la fiscalía especial

Con fecha 14 de diciembre 2017, la Sociedad notificó la recepción del Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admitía la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la corrupción y la criminalidad organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses.

Los Hechos objeto de las Diligencias de Fiscalía y de la querrela se centran en las siguientes circunstancias:

- la concertación y posterior ejecución de un importante contrato suscrito por Duro Felguera, S.A. con la empresa pública venezolana C.A. Electricidad de Caracas para la construcción y puesta en funcionamiento de una central de ciclo combinado en Venezuela ("contrato Termocentro" por valor superior a los dos mil millones de dólares estadounidenses).
- los pagos hechos en virtud de los compromisos asumidos por Duro Felguera, S.A. en contratos de arrendamiento de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, primero con la sociedad Técnicas Reunidas C.A. (TERCA), el 3 de diciembre 2008, y después con la sociedad Ingeniería Gestión de Proyectos de Energía, S.A. (INGESPRESA), que se subrogaría en la posición contractual de la primera a partir de abril del año 2011.

En este sentido, indicar que tras la declaración ante la Audiencia Nacional por el representante de la Sociedad el pasado 16 de febrero 2018, el Juzgado de Instrucción Central nº 2, a petición de la Fiscalía, ha declarado la instrucción como causa compleja y, en consecuencia prorrogó la instrucción durante un plazo de dieciocho meses.

STR



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

La Sociedad ha considerado que la documentación y demás diligencias incluidas en los autos permite dar justificación o soporte contractual suficiente para los pagos efectuados, al tener su fundamento en compromisos contractuales asumidos por personas debidamente facultadas para su otorgamiento, en contratos de naturaleza ordinaria -prestación de servicios (de asesoramiento y asistencia técnica)- y propios de la actividad social que constituye el objeto social de la compañía (por su carácter inescindible o al menos complementario de la obtención y ejecución de un muy importante contrato internacional de la sociedad). Además ese soporte contractual ha permitido su justificación documental, su registro contable, su incorporación a la contabilidad oficial y única de la compañía, a sus estados financieros, a las cuentas anuales que son objeto de verificación por parte de los auditores de la compañía, etc. Asimismo, si bien las perspectivas y visión de la Compañía respecto de un posible impacto son positivas en base a la investigación interna realizada, y dado lo incipiente del proceso, se considera que, en base a la información disponible a la fecha, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal.

Asimismo, a la vista del resultado del informe emitido por el departamento de forensic de Grant Thornton, a la vista de la constancia de hechos que ofrece la documentación aportada a las Diligencias de Investigación de la Fiscalía y a las Diligencias Previas del Juzgado Central de Instrucción, cuanto resulta de las declaraciones prestadas tanto ante la Fiscalía como ante el Juzgado, y en general de todo lo actuado hasta la fecha en la instrucción, la defensa de la Sociedad considera, en el informe emitido el 9 de marzo de 2018, que no hay elemento ni evidencia ni indicio ni constancia algunos de que Duro Felguera S.A., su órgano de administración o sus miembros, Directivos, empleados o representantes hayan no ya autorizado, tampoco conocido y(o) consentido pagos o concesión de ventajas o beneficios indebidos en favor de autoridades o funcionarios públicos de Venezuela para corromperles y obtener de ellos un ejercicio torcido de sus competencias, atribuciones o funciones públicas en el proceso de consecución, negociación, concertación y ejecución del contrato con C.A. Electricidad de Caracas y ejecución del proyecto de construcción de la planta de ciclo combinado Termocentro.

Tampoco en consecuencia considera posible reprochar a la Compañía responsabilidad por razón de ningún posible delito de blanqueo de capitales pare el que no hay delito antecedente ni, en otro caso, participación alguna de la Compañía. Finalmente, considera que la medida y políticas de la compañía indicadas en el informe de información no financiera continúan siendo adecuadas.

La compañía no ha dotado provisión al respecto al considerar que no concurren las circunstancias establecidas en la NIC37.14 b) y c) para su registro.

Roy Hill

El Grupo mantiene un arbitraje en la Corte de Arbitraje de Singapur ante Samsung C&T en relación con el proyecto Roy Hill, reclamando un importe de 313 millones de dólares australianos en concepto de avales indebidamente ejecutados, obra no pagada bajo contrato, obra efectuada fuera de contrato y no reconocida por Samsung como cliente, y finalmente la devolución del importe de los avales indebidamente ejecutados al socio del Consorcio Forge, dado que en el proceso DFA comparece también como líder del citado Consorcio.

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge a 31 de julio de 2018 un importe de 75.714 miles de euros (77.002 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) correspondiente al importe facturado y pendiente de cobro por este proyecto, a la obra ejecutada pendiente de certificar, así como los avales ejecutados por el cliente. Asimismo, el pasivo del balance recoge un importe de 44.801 miles de euros (41.805 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) en concepto de provisión que recoge el riesgo estimado. Dado que se trata de un proyecto cuyo alcance consiste principalmente en suministros de equipos, en su mayor parte subcontratados a terceros, se cuenta con condiciones "back to back" en los contratos con subcontratistas que permitirían compensar los avales ejecutados, por lo que en caso de existir culpabilidad para Duro Felguera ésta sería trasladada parcialmente a terceros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2018 se acordó con Samsung C&T reemplazar el aval existente por importe de 5.391 miles de euros por un depósito en una cuenta bancaria modalidad "escrow" disponible en función de la resolución del litigio que la Sociedad mantiene con Samsung. Actualmente y en tanto no se perfecciona la apertura de dicha cuenta escrow, los fondos se encuentran depositados en una cuenta "trust" de los abogados de Samsung.

Actualmente, se encuentra en curso el arbitraje en Singapur (que recoge la totalidad de reclamaciones entre las partes en todas las vías). En este caso las vistas finales se celebraron en el mes de febrero de 2018 y las conclusiones de las partes se celebraron el pasado mes de abril de 2018. En la actualidad se está a la espera del laudo final de los árbitros que se podría esperar para finales de 2018 o primer trimestre de 2019. A la fecha no se han producido hechos relevantes sobre la situación de las mismas y no se disponen de nuevas evaluaciones al respecto, por lo que los administradores, teniendo en cuenta la opinión legal del asesor externo de fecha 1 de mayo de 2018 y 19 de octubre de 2018, la opinión de los asesores internos y la negociaciones mantenidas con el cliente hasta la fecha, consideran que la provisión registrada en el pasivo por importe de 44.801 miles de euros recoge el riesgo máximo para Duro Felguera, y no estiman que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Vuelta de obligado

Con fecha 29 de agosto de 2016, se presentó demanda arbitral ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires contra el cliente Central Vuelta de Obligado en reclamación de sobrecostos sufridos durante la ejecución del proyecto, siendo los conceptos e importes los siguientes:

- Reclamación en concepto de retrasos por disponibilidad de energía eléctrica y compensación por nuevo convenio laboral/sindical que ascienden en la actualidad a 777 millones de pesos (aprox. 23,9 millones de euros).
- Reclamación en concepto de modificaciones técnicas al proyecto original realizadas a requerimiento del cliente que ascienden en la actualidad a 640 millones de pesos (aprox. 19,8 millones de euros).
- Reclamación por las pérdidas causadas por la irrepresentatividad sobreviniente de la fórmula de redeterminación de precios que ascienden a de 732 millones de pesos (aprox. 22,6 millones de euros).
- Reclamación correspondiente a las medidas adicionales para prevenir daños y los mayores costes derivados de la mora de Central Vuelta de Obligado que ascienden a 807 millones de pesos (aprox. 24,9 millones de euros).

Las partes firmaron con fecha 7 de agosto de 2017 un acuerdo suplementario por el cual convienen en iniciar un período de suspensión hasta el 29 de mayo de 2018 que permita el cierre del ciclo combinado y la consecuente finalización de la obra en un plazo razonable. Durante este periodo, las partes acuerdan suspender los plazos en el arbitraje y establecer un periodo de negociación por 120 días desde la fecha IOT (pactada para el 28 de febrero de 2018) que permita cerrar las reclamaciones presentadas. Tras la certificación del cliente de entrada de la planta El importe total de las reclamaciones presentadas a tipo de cambio de cierre asciende a 92,2 millones de euros correspondientes a 2.957 millones de pesos argentinos (127 millones de euros a tipo de cambio de cierre correspondientes 2.595 millones de pesos argentinos a 31 de diciembre de 2017). Tras la certificación del cliente de entrada de la planta en inicio de operación total el 23 de febrero de 2018, con fecha 18 de junio de 2018, las partes acordaron ampliar el periodo de suspensión hasta el 15 de septiembre de 2018, periodo que actualmente se ha extendido hasta el 15 de noviembre de 2018. Si una vez concluido el periodo de suspensión no se llegará a un acuerdo, entonces las partes quedarán liberadas para continuar con el proceso arbitral, cuya resolución se estima para los 2-3 próximos años.

En relación con la citada reclamación, a 31 de julio de 2018 el importe reconocido ascendía a 48,2 millones de euros (47,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), importe actualizado por los intereses del año al tipo de interés correspondiente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Dentro del citado proyecto, se mantiene un arbitraje ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, FAINSER el socio de la UTE reclama como subcontratista por conceptos varios un total de 5.814.686 USD y 514.814.518 pesos argentinos. A su vez Duro Felguera Argentina reclama contra FAINSER una cantidad de entre 72.758.074 y 105.153.312,04 de pesos argentinos. Con fecha 20 de febrero de 2018 el Tribunal ha dictado el laudo final concluyendo favorablemente para UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Fainser, S.A. por un importe neto aproximado de 300 miles de euros.

En relación con los arbitrajes que el Grupo mantiene en India con determinados clientes, se ha reestimado la recuperabilidad de los saldos a cobrar, basado en la opinión legal de los abogados externos de fecha 17 de septiembre de 2018 y en las conclusiones y conceptos admitidos y aplicados por los tribunales en los laudos recibidos el 30 de agosto de 2018 en relación al arbitraje con Navayuga Engineering Company Ltd. y Krisnnapatnam Port Company Ltd.

Navayuga Engineering Company

Con fecha 30 de agosto de 2018 se ha notificado la resolución del arbitraje que la filial india, Felguera Gruas India, mantenía contra el cliente Navayuga Engineering Company Ltd. En dicho arbitraje, Felguera Gruas India reclamaba un importe de 6,3 millones de euros mientras que el cliente reclamaba 9,6 millones de euros. La resolución desestima las reclamaciones de Navayuga y estima las reclamaciones de Felguera Gruas India por un importe de 2,3 millones de euros. El Grupo ha dotado en el periodo una provisión por importe de 1,7 millones de euros para adecuar el saldo a cobrar al importe reconocido por el Tribunal.

Gangavarm Port Limited

El Grupo mantiene un arbitraje en India con el cliente del proyecto GPLII en reclamación de avales ejecutados, facturas pendientes de pago, trabajos ejecutados e intereses por importe aproximado de 61.657 miles de euros. El proceso se encuentra pendiente de celebración de la vista estimando un plazo de decisión final para el año 2019. La planta se encuentra entregada al cliente y en funcionamiento, siendo la penalidad máxima contractual por "Liquidated Damages" del 10%, la cual se encuentra provisionada por importe de 4.765 miles de euros (4.896 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Nota 20).

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge un importe de 17.437 miles de euros (18.230 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) facturado y pendiente de cobro por este proyecto así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 15.532 miles de euros (15.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), no habiendo importe alguno como "obra ejecutada pendiente de certificar". El epígrafe de proveedores recoge un importe de 2.562 miles de euros en concepto de Anticipos de clientes relacionado con este proyecto.

La recuperabilidad de la cuenta a cobrar por este proyecto se deriva de la resolución final de las reclamaciones contractuales durante la ejecución del proyecto, no cumpliéndose los puntos enmarcados en la NIIF 9 para registrar un deterioro de la misma. Cabe recordar que la planta se encuentra entregada y en funcionamiento por el cliente (tal y como se puede apreciar en la web del cliente (www.gangavaram.com)) y la Compañía ha dotado la provisión máxima por retrasos y penalidades de acuerdo con el contrato. El Grupo ha procedido a reevaluar a 31 de julio de 2018 la recuperabilidad de las cuentas a cobrar relacionadas con este arbitraje, basado en la última valoración de los asesores legales indios, en la valoración interna de la Sociedad y teniendo en consideración las conclusiones y conceptos admitidos y aplicados por los tribunales en los laudos recibidos el 30 de agosto de 2018 en relación al arbitraje con Navayuga Engineering Company Ltd. y Krisnnapatnam Port Company Ltd.

SFR



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Todos los arbitrajes de GPLII, si bien son del mismo proyecto, son arbitrajes independientes entre sí, procedimentalmente considerados.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Khrisna Port

La filial india, Felguera Gruas India, mantiene un arbitraje contra el cliente RVR reclamando la cantidad aproximada global de 12.114 miles de euros por facturas impagadas, devolución de avales ejecutados, trabajos adicionales e intereses. RVR ha contrarreclamado contra FGI por importe de 16 millones de euros en concepto de costes adicionales de su parte de alcance y penalidades.

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge un importe de 3.886 miles de euros (4.081 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) facturado y pendiente de cobro por este proyecto así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 3.737 miles de euros (3.924 a 31 de diciembre de 2017) y una provisión por penalidad por importe de 663 miles de euros (696 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Nota 20) correspondiente a la penalidad máxima contractual por "Liquidated Damages" del 10%.

El Grupo ha procedido a reevaluar a 31 de julio de 2018 la recuperabilidad de la cuentas a cobrar relacionadas con este arbitraje, basado en la última valoración de los asesores legales indios, en la valoración interna de la Sociedad y teniendo en consideración las conclusiones y conceptos admitidos y aplicados por los tribunales en los laudos recibidos el 30 de agosto de 2018 en relación al arbitraje con Navayuga Engineering Company Ltd. y Krisnnapatnam Port Company Ltd.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

A su vez, RVR reclama contra FGI en proceso arbitral, un importe de 4,9 millones de euros de trabajos ejecutados como subcontratista en el Proyecto Gangavarang (GPL) si bien FGI ha reconvenido por importe de 2 millones de euros por trabajos no ejecutados por RVR y que tuvo que realizar FGI con terceras empresas. Con fecha 9 de agosto de 2018 ha sido notificado el laudo por el cual se condenaba a FGI a pagar a RVR un importe de 1.319 miles de euros, más intereses y costas por importe de 271 miles de euros. Dicho importe se encontraba considerado dentro de los costes estimados del proyecto GPL.

Tuticorin

La filial india, Felguera Gruas India, mantiene un arbitraje contra el cliente Tuticorin reclamando la cantidad aproximada global de 15.469 miles de euros por facturas impagadas y devolución de avales ejecutados. Tuticorin ha contrarreclamado contra FGI por importe de 80,2 millones de euros en concepto de hipotéticos gastos para acabar el proyecto, costes adicionales, lucro cesante e intereses

Durante el mes de abril de 2018, el cliente ejecutó los avales existente por importe de 5.468 miles de euros, importe que se encuentra incluido en el arbitraje.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge un importe de 3.116 miles de euros facturado y pendiente de cobro por este proyecto, 2.189 miles de euros de obra ejecutada pendiente de certificar, así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 5.468 miles de euros.

El Grupo ha procedido a reevaluar a 31 de julio de 2018 la recuperabilidad de la cuentas a cobrar relacionadas con este arbitraje, basado en la última valoración de los asesores legales indios, en la valoración interna de la Sociedad y teniendo en consideración las conclusiones y conceptos admitidos y aplicados por los tribunales en los laudos recibidos el 30 de agosto de 2018 en relación al arbitraje con Navayuga Engineering Company Ltd. y Krisnnapatnam Port Company Ltd, dotando un provisión por importe de 754 miles de euros.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

28. Otra información

Con fecha 21 de enero de 2015, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2010 a 2012, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como de los ejercicios 2011 a 2012 para retenciones del Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Con fecha 17 de mayo de 2017, la sociedad Duro Felguera, S.A. recibió propuesta de liquidación en concepto de Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora. Además la regularización efectuada por la Inspección supone la reducción de las bases imponibles negativas del Grupo consolidado en 27,5 millones de euros, y una reducción de las deducciones pendientes de aplicación en 2 millones de euros. Dichas Actas fueron firmadas en disconformidad. El Acuerdo de liquidación se fundamenta principalmente en las discrepancias de la Agencia Tributaria en relación con la aplicación por el Grupo de la exención sobre las rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de Empresas que operen en el extranjero (concretamente, UTE Termocentro), prevista en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, vigente en los ejercicios que abarcan las actuaciones de comprobación. La comprobación relativa al resto de impuestos ha arrojado un resultado inmaterial para el Grupo.

Contra el Acuerdo de Liquidación notificado con fecha 27 de julio de 2017 se ha interpuesto, con fecha 9 de agosto de 2017 reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2018, el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado a la Sociedad puesta de manifiesto para alegaciones y prueba para que en el plazo máximo de un mes desde la citada notificación la Sociedad procediera a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones. Tras identificar defectos en su contenido, la Compañía presentó frente al TEAC, con fecha 6 de marzo de 2018, escrito solicitando la compleción del expediente, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Con fecha 14 de mayo de 2018 el TEAC notificó la admisión de la solicitud de ampliación del expediente, indicando que se concederá un nuevo trámite de alegaciones una vez se complete el expediente. Este nuevo plazo acaba de ser concedido con fecha 7 de septiembre de 2018. La estimación de la Sociedad de la fecha de resolución del TEAC respecto a este expediente es de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Asimismo, como consecuencia de las mencionadas actuaciones de investigación y comprobación, se recibieron los siguientes acuerdos de liquidación:

- Acuerdo de liquidación de IRPF a UTE TERMOCENTRO por importe de 624 miles de Euros de cuota y 151 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 6 de junio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 5 de julio de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación de IVA a Duro Felguera, S.A., por importe de 2.552 miles de Euros de cuota, y 601 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 19 de julio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 24 de agosto de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas a Duro Felguera, S.A., por importe de 326 miles de Euros de cuota y 75 miles de euros de intereses de demora, de fecha 17 de julio de 2017.

Respecto a los mencionados acuerdos de liquidación a Duro Felguera, S.A. de IVA, e Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas, con fecha 15 de febrero de 2018 el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado a la Sociedad puesta de manifiesto para alegaciones y prueba para que en el plazo máximo de un mes desde la citada notificación la Sociedad procediera a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones. Tras identificar defectos en su contenido, la Compañía presentó frente al TEAC, con fecha 6 de marzo de 2018, un escrito por cada una de las dos reclamaciones (IVA e Impuesto de Sociedades), solicitando la compleción de ambos expedientes, así como la suspensión del plazo para presentar alegaciones. Con fecha 11 y 14 de mayo de 2018 el TEAC notificó la admisión de las solicitudes de ampliación de los expedientes, indicando que se concederá un nuevo trámite de alegaciones una vez se complete el expediente. Este nuevo plazo acaba de ser concedido con fecha 10 de septiembre de 2018. La estimación de la Compañía de la fecha de resolución del TEAC respecto a este expediente es de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Adicionalmente, con fecha 1 de febrero de 2018, la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a UTE TERMOCENTRO Acuerdo de resolución del procedimiento sancionador por importe de 23,04 millones de Euros. La sanción impuesta se fundamenta en la discrepancia de la Administración respecto a la base imponible imputada por UTE Termocentro a sus miembros. Contra dicha propuesta de sanción se ha interpuesto, con fecha 19 de febrero de 2018, reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 11 de septiembre de 2018, el TEAC ha notificado la puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. La estimación de la fecha de resolución del TEAC respecto a este expediente es de un año y medio a dos años desde la presentación del escrito de alegaciones. Una posible resolución desfavorable podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y la conclusión de sus asesores fiscales externos, se concluye que no es probable que ni el importe de dichas Actas ni el de la sanción anteriormente señalada se tenga que satisfacer. En este sentido, la Dirección considera que existen argumentos técnicos para que los criterios aplicados por el Grupo sean estimados en su totalidad, lo cual es más probable que se produzca en la fase contencioso administrativa. El juicio de la Compañía se basa en que entiende que se cumplen los requisitos necesarios para la aplicación del mencionado régimen de exención, así como en el hecho de que los criterios aplicados no fueron cuestionados en relación con las rentas procedentes de la mencionada UTE, en las actuaciones de comprobación que se realizaron con relación a los ejercicios 2006 a 2009 y que concluyeron con un Acta de Conformidad en 2013.

En consecuencia, los Administradores han considerado que no corresponde el registro de pasivo alguno.

572



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

A la fecha, la Sociedad no ha tenido que realizar pago alguno en relación con dichos procedimientos. La Agencia Tributaria ha acordado la suspensión con aportación de garantías inmobiliarias para las deudas derivadas de los acuerdos de liquidación de IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas. En relación con la deuda derivada del acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades por importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora, la Sociedad solicitó la suspensión de la ejecución del Acuerdo de liquidación aportando garantías inmobiliarias por importe de 29 millones de euros y solicitando dispensa parcial de garantía por el resto del importe (94 millones de euros). Dicha solicitud de suspensión ha sido inadmitida a trámite por el TEAC, mediante Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2017, notificado a la Compañía con fecha 18 de enero de 2018. La resolución fue objeto de recurso de anulación ante el propio TEAC, presentado con fecha 30 de enero de 2018, el cual fue inadmitido por el TEAC mediante resolución notificada el 1 de junio de 2018. Este acuerdo ha sido objeto de impugnación ante la Audiencia Nacional mediante recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía con fecha 28 de junio de 2018.

Asimismo, y sin perjuicio de la tramitación del recurso de anulación, contra el acuerdo del TEAC por el que se inadmite a trámite la solicitud de suspensión, la Compañía ha interpuesto, con fecha 19 de enero de 2018, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Tras una solicitud de compleción del expediente, la Audiencia Nacional notificó a la Compañía el 26 de junio de 2018, Diligencia de Ordenación mediante la que se concede un plazo de 20 días para formalizar demanda. Con fecha 24 de julio de 2018, la Compañía ha procedido a presentar escrito de demanda ante la Audiencia Nacional.

Adicionalmente, en el escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo de fecha 19 de enero de 2018, se solicitaba ante la Audiencia Nacional la adopción de medida cautelar de suspensión de la deuda con aportación parcial de garantías durante la tramitación del procedimiento. Dicha solicitud se tramitó mediante pieza separada.

Mediante Auto de fecha 26 de marzo de 2018, notificado el 9 de abril, la Audiencia Nacional aprobó la medida cautelar solicitada, condicionando la misma a la aportación de garantías. Contra dicho Auto la Compañía presentó recurso de reposición con fecha 17 de abril de 2018 (que fue posteriormente ampliado mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2018). Con fecha 26 de junio de 2018 la Audiencia Nacional notificó Auto de fecha 15 de junio de 2018, en el que la sala acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por la Compañía.

Dicho Auto es susceptible de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, trámite que ha sido cumplido por la Compañía en el plazo establecido al efecto, presentando el Recurso de Casación con fecha 5 de octubre de 2018. Con fecha 3 de julio de 2018, Duro Felguera, S.A. presentó solicitud de complemento del Auto de 15 de junio de 2018, el cual fue rechazado por la Audiencia Nacional mediante Auto de fecha 17 de julio de 2018, notificado a la Compañía el 24 de julio.

La estimación de la Compañía respecto a la duración de dicho procedimiento es que, en el peor de los escenarios, la finalización del procedimiento y por tanto el levantamiento de la suspensión, no podrá producirse antes del mes de abril-mayo de 2019.

A la fecha de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, y de acuerdo con el análisis de los asesores externos:

- el auto del 26 de marzo no es firme sino susceptible de casación ante el tribunal supremo por lo que no se encuentra transcurriendo el plazo de 2 meses en él establecido para la aportación de garantías a la que se condiciona la concesión de la suspensión (habiendo sido presentado el 5 de octubre de 2018);

573



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- la AEAT no podría en ningún caso considerar por si sola el incumplimiento de la condición a que se sujeta la suspensión de la deuda recurrida y proceder a su exacción sin obtener previamente un pronunciamiento de la Audiencia Nacional que le autorice a ello, previa audiencia de la recurrente Duro Felguera;
- aun cuando la Audiencia Nacional acordará el levantamiento de la suspensión, con anterioridad a la realización de actuaciones de ejecución para el cobro de la deuda tributaria la AEAT debería tramitar y resolver la solicitud subsidiaria de aplazamiento presentada por Duro Felguera

En caso de un resultado desfavorable en el procedimiento ante el Tribunal Supremo con respecto a la adopción de medidas cautelares, hay que tener en cuenta que, una vez la Audiencia Nacional acordara de forma expresa el levantamiento de la suspensión, la Agencia Estatal de Administración Tributaria deberá tramitar la solicitud subsidiaria de aplazamiento de 5 años solicitada por la Compañía de forma paralela a la solicitud de suspensión, mediante escrito presentado con fecha 4 de septiembre de 2017 ante la Agencia Tributaria.

Las condiciones de aplazamiento propuestas en la solicitud son un primer pago del 15% de la deuda el primer año, 25% el segundo año, y 30% cada uno de los otros dos años restantes. Un posible rechazo por parte de la Agencia Tributaria del aplazamiento con dispensa parcial de garantías solicitado podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el TEAC, y posteriormente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los plazos de resolución de este procedimiento estimamos sean similares a los indicados para la solicitud de suspensión, es decir, en torno a un año y medio a contar desde la denegación del aplazamiento por la Agencia Tributaria. Durante la tramitación de dicho procedimiento la Agencia Tributaria no podrá iniciar actuaciones de recaudación ejecutiva de la deuda.

Adicionalmente, la Compañía ha presentado con fecha 26 de julio de 2018 una nueva solicitud de suspensión con dispensa parcial de garantías ante el TEAC, teniendo en cuenta que el pronunciamiento anterior de este órgano fue de inadmisión, y sobre la base de la existencia de circunstancias de hecho que refuerzan la justificación de los perjuicios que se derivarían de la exigibilidad de la deuda tributaria recurrida. Nuestra opinión en relación con dicha solicitud de suspensión es que la Compañía dispone de argumentos jurídicos para esperar que el TEAC admita a trámite dicha solicitud de suspensión, al resultar de aplicación la reciente Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 21 de diciembre de 2018, que restringe los supuestos en que el TEAC puede acordar la inadmisión de las solicitudes de suspensión, así como la Sentencia de 27 de febrero de 2018, que impide que la Agencia Tributaria inicie actuaciones de recaudación ejecutiva de la deuda mientras se resuelve una solicitud de suspensión, con independencia del periodo voluntario o ejecutivo en que se encuentre.

Esta nueva solicitud de suspensión, en caso de no ser aceptada, podrá ser objeto de reclamación, iniciándose un procedimiento en los mismos términos y plazos que el procedimiento descrito para la primera solicitud de suspensión.

Como resumen de lo anterior, en el peor de los escenarios, la estimación de la Compañía es que, en caso de levantamiento de la medida cautelar de suspensión (lo cual se estima no podría producirse antes de abril - mayo de 2019), se iniciaría un nuevo procedimiento de aplazamiento, con una duración de en torno a un año, y si tras dicho procedimiento no se acepta el aplazamiento solicitado, y paralelamente tampoco se aceptara la nueva solicitud de suspensión presentada el 26 de julio, y llegado ese momento la Compañía no estuviera en disposición de aportar garantías, la Agencia Tributaria podrá iniciar acciones de recaudación ejecutiva de la deuda.

578



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Con fecha 6 de marzo de 2018, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A, de los ejercicios 2013 y 2014, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A, de los periodos 04/2014 a 12/2014, así como de los periodos 04/2014 a 12/2014 para el Impuesto sobre Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes de dicha Sociedad. Las actuaciones de comprobación iniciadas el 6 de marzo de 2018 se encuentran actualmente en una fase inicial, dado que por el momento se han firmado únicamente dos diligencias. Se espera que las actuaciones continúen durante al menos un año, y en el momento actual no es posible realizar una estimación del impacto derivado de las mismas.

29. Hechos posteriores

Con fecha 30 de agosto de 2018 se ha notificado la resolución del arbitraje que la filial india, Felguera Gruas India, mantenía contra el cliente Navayuga Engineering Company Ltd. En dicho arbitraje, FGI reclamaba un importe de 6,3 millones de euros mientras que el cliente reclamaba 9,6 millones de euros. La resolución desestima las reclamaciones de Navayuga y estima las reclamaciones de FGI por un importe de 2,3 millones de euros. El Grupo ha dotado en el periodo una provisión por importe de 1,7 millones de euros para adecuar el saldo a cobrar al importe reconocido por el Tribunal.

DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



**DURO FELGUERA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Gestión Intermedio Resumido Consolidado
del periodo de siete meses cerrado el 31 de julio de 2018**



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

EVOLUCIÓN GENERAL

La actividad de los siete primeros meses de 2018 se ha visto significativamente afectada por los problemas de liquidez derivados de la situación financiera que provoca dificultades en la contratación de nuevos proyectos y una disminución del nivel de producción, lo que provoca un resultado de explotación negativo de 57,4 millones de euros como consecuencia de una baja actividad, de la desviación en determinados proyectos por importe 30,2 millones de euros (habiendo sido la disminución en el margen total previsto de dichos proyectos de 44,9 millones de euros), y provisiones extraordinarias por importe total de 12,8 millones (correspondientes al deterioro de saldos a cobrar en India y Termocentro por 7,3 millones y al riesgo estimado en el arbitraje del proyecto Digestores de Medellín en Colombia por importe de 5,5 millones de euros). El resultado financiero recoge principalmente el ingreso de la reestructuración financiera por importe de 215 millones de euros y el gasto por la pérdida de poder adquisitivo en Argentina por importe de 6 millones de euros, como consecuencia de la calificación de Argentina como economía hiperinflacionaria.

La conclusión satisfactoria del proceso de aumento de capital y de reestructuración de su deuda financiera en el mes de julio, tal y como se ha descrito en la Nota 2, ha permitido:

- una mejora de la situación de liquidez (Nota 3.1 c) y del fondo de maniobra de la compañía con la entrada de efectivo vía ampliación de capital por importe de 125 millones de euros, la reducción del pasivo financiero por importe de 225 millones de euros y la reestructuración del pasivo remanente por importe de 85 millones a largo plazo. Con ello, y respecto a 31 de diciembre de 2017, la reserva de liquidez consolidada (Nota 3.1 c) ha pasado de ser negativa en 271,4 millones de euros a positiva por importe de 46,4 millones de euros y el fondo de maniobra consolidado ha pasado de ser negativo en 207,1 millones de euros a ser positivo por importe de 107,2 millones de euros.
- el equilibrio de la situación patrimonial con la citada ampliación de capital de 125 millones de euros, el reconocimiento de un instrumento de patrimonio por importe de 8,1 millones de euros, reconocimiento de un instrumento de deuda por importe de 8,1 millones de euros y el efecto positivo en el resultado financiero del resto de la conversión de las obligaciones convertibles por importe de 215 millones de euros. Con ello, y respecto a 31 de diciembre de 2017, el patrimonio neto del Grupo ha pasado de ser negativo en 164,8 millones de euros a positivo en 101,1 millones de euros.

Con objeto de exponer la evolución reciente de la marcha de la sociedad, se comparan en el siguiente cuadro los principales parámetros económicos del Grupo a 31 de julio y 30 junio de 2018.

| | Miles de euros | | Mes de Julio |
|------------------------------|----------------|------------------------|--------------|
| | 31.07.2018 | 30.06.2018 | |
| Ingresos ordinarios | 255.594 | 222.219 | 33.375 |
| Ebitda ⁽³⁾ | (52.480) | (48.182) | (4.298) |
| Resultado antes de impuestos | 142.649 | (61.084) | 203.733 |
| Contratación ⁽²⁾ | 53.019 | 52.191 | 828 |
| Cartera ⁽¹⁾ | 922.913 | 953.635 ⁽⁴⁾ | 30.722 |

(1) Cartera: Se define como el importe pendiente de ejecutar de los contratos firmados que posee la Compañía y se obtiene de restar al importe total de cada contrato la parte ya ejecutada.

(2) Contratación: Se define como el importe total de los contratos conseguidos en el año y se obtiene de sumar el importe de todos y cada uno de los contratos firmados en el año.

(3) Ebitda es el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, y su cálculo se incluye en la Nota 5 de las Notas Explicativas de Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.

(4) La cartera a 31 de julio de 2017 se presenta neta, a efectos de comparabilidad, del ajuste de reducción de cartera realizado en el tercer trimestre 2017 por importe de 918 millones de euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El Ebitda de julio ha sido negativo en 4,3 millones de euros, significativamente inferior al del primer semestre que supuso una media mensual de 8 millones de euros negativos aproximadamente, lo que supone un cambio de tendencia significativo que se debería confirmar en el segundo semestre de este año.

Las principales partidas extraordinarias que afectan al Ebitda negativo de julio de 4,3 millones de euros, han sido las siguientes: (1) deterioro adicional de la cuenta a cobrar de Termocentro por importe de 4 millones de euros (Nota 11) y (2) efecto contable positivo de 2,3 millones de euros por la venta de DF Rail.

Evolución previsible

Las restricciones de liquidez que ha venido sufriendo la compañía han afectado al negocio operativo, ocasionando una ralentización de los proyectos en curso, que se espera comenzar a relanzar en el cuarto trimestre de 2018, una vez que se ha materializado la ampliación de capital de 125,7 millones de euros.

Los efectos de la mencionada ralentización y el retraso en la obtención de fondos previstos, han deteriorado de manera significativa las previsiones de flujo de caja de la compañía para los próximos meses.

Durante el mes de agosto, el consejo de administración ha contratado los servicios de un asesor externo independiente que ha realizado una revisión técnica y financiera de los proyectos en cartera y de los flujos de caja. El alcance ha consistido en un análisis pormenorizado de los presupuestos, riesgos y del avance técnico de los proyectos, incluyendo visitas a los emplazamientos y valoración de los equipos.

Como consecuencia se han identificado desviaciones en costes y deterioros adicionales en ciertos proyectos con respecto al plan estratégico, que supondrán una disminución de la caja de 38 millones de euros (29 millones asociados a proyectos y 9 asociados a los arbitrajes en curso).

Adicionalmente y hasta la fecha se ha producido:

- (1) el retraso en el cobro de ciertas cuentas sometidas a litigios, por un importe de 33 millones de euros aproximadamente, que en el plan estratégico estaba previsto cobrar en 2018.
- (2) el retraso en la contratación de nuevas líneas de financiación previstas en el plan estratégico en 2018 por importe de 50 millones de euros.
- (3) el retraso en la contratación de varios proyectos por importe de unos 180 millones de euros aproximadamente, que en el plan estratégico estaba previsto contratar en 2018.

Para hacer frente a estas desviaciones se considera necesario activar un conjunto de planes de acción urgentes que permitan revertir la situación. Estos planes incluyen:

- Renegociación con los clientes de los términos de algunos de los proyectos en marcha con el objetivo de mitigar el riesgo de sobrecostes, retrasos o pérdidas adicionales.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- Refuerzo en la actividad de captación de nuevos contratos y de incremento de la eficiencia de la estructura empresarial.
- Refuerzo en la situación financiera de la empresa, lo que podría suponer a lo largo de 2019 la necesidad de una inyección de liquidez adicional, que dependerá del ritmo de recuperación de los retrasos en los cobros previstos y en la contratación de las nuevas líneas de financiación.

La compañía está estudiando en este momento, las alternativas operativas y financieras disponibles para conseguir los objetivos arriba señalados.

Con posterioridad a la ampliación de capital y dada la situación descrita, la compañía ha puesto en marcha las siguientes acciones para reforzar su gestión:

- Refuerzo del consejo de administración con la incorporación de tres nuevos consejeros independientes.
- Puesta en marcha de la búsqueda de un director general que apoye al presidente ejecutivo.
- Puesta en marcha de la búsqueda de otras incorporaciones para reforzar la gestión de proyectos y el control de gestión.
- Hasta que se incorporen los candidatos definitivos, se han cubierto temporalmente estos puestos con personal externo de amplia experiencia.

Con respecto a la situación de los procesos de desinversión, indicar que los mismos se están cumpliendo de acuerdo a las previsiones del plan estratégico, habiéndose materializado a la fecha la venta del edificio de Madrid (como se indicaba en las cuentas anuales de 2017), la venta de la filial Núcleo Comunicación y Control, y de la filial de Duro Felguera Rail (80%).

El plan de ahorros de gastos de estructura avanza en línea con los importes previstos en el plan estratégico.

La compañía está actualizando su plan estratégico en base a los análisis y los planes de acción anteriormente mencionados y que presentará en noviembre detallando la evolución de su actividad y necesidades financieras.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Riesgo operativo

El principal riesgo asociado a la actividad de ejecución de proyectos "llave en mano" reside en la puesta en marcha y en los plazos de ejecución (riesgos técnicos). La experiencia acumulada en este tipo de proyectos, ha permitido al Grupo disponer de un elevado porcentaje de "performance", no existiendo un histórico significativo de penalidades aplicadas por los clientes. Los directores de proyectos realizan regularmente análisis de cumplimiento del proyecto, informando a los directores de línea y estos al presidente ejecutivo.

Con independencia de lo anterior, el consejo realiza un seguimiento de las situaciones que pudieran suponer un riesgo relevante.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el peso argentino y rupia india. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en "multidivisa", desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas a lo largo de la vida de cada proyecto, no obstante las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, para lo cual cuentan con la colaboración del Departamento de Tesorería del Grupo.

Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, el Grupo introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela y en Argentina.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

STR



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar.

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 54% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de julio de 2018 (2017: 57%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez de la sociedad en función de los flujos de efectivo esperados. La sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez.

Tras la conclusión de los procesos de reestructuración financiera y ampliación de capital indicados en la Nota 2, el riesgo de liquidez se ha visto reducido sustancialmente como consecuencia de:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERIODO DE SIETE MESES CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2018 (En miles de euros)

- La entrada de tesorería por importe 125,7 millones de euros procedentes de la ampliación de capital
- Reducción de la deuda financiera por 225 millones de euros a través de su conversión en obligaciones convertibles, que en ningún caso supondrán la entrega de efectivo para su cancelación

Adicionalmente, durante el 2018 la compañía ha continuado con el proceso de desinversiones en activos no estratégicos como medida para mejorar su liquidez, concluyendo en el mes de febrero con la venta de los edificios de oficinas de Via de los Poblados y Las Rozas (Nota 6) por importe de 27,4 millones de euros, generando una entrada neta de efectivo por importe de 6,5 millones de euros, una vez cancelada la deuda financiera asociada por importe de 20,9 millones de euros. Asimismo, se ha concluido con la venta del 100% de la filial Núcleo de Comunicación y Control, S.L. y del 80% de Duro Felguera Rail, S.A., respectivamente, lo que supone principalmente una entrada de efectivo por importe de 13,6 millones de euros y una reducción de la deuda financiera de 5,9 millones de euros.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2018, el Grupo ha mantenido la política de uso de instrumentos financieros descrita en la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Con fecha 15 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la reducción de capital con la finalidad de restablecer la estructura del patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la Sociedad (16 millones de acciones), por lo que a 31 de julio de 2018 la Sociedad no mantiene cartera de acciones propias.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dominante poseía 16 millones de acciones propias por importe de 87.719 miles de euros (87.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 30 de agosto de 2018 se ha notificado la resolución del arbitraje que la filial india, Felguera Gruas India, mantenía contra el cliente Navayuga Engineering Company Ltd. En dicho arbitraje, FGI reclamaba un importe de 6,3 millones de euros mientras que el cliente reclamaba 9,6 millones de euros. La resolución desestima las reclamaciones de Navayuga y estima las reclamaciones de FGI por un importe de 2,3 millones de euros. El Grupo ha dotado en el periodo una provisión por importe de 1,7 millones de euros para adecuar el saldo a cobrar al importe reconocido por el Tribunal.